

RESOLUCIÓN N° 674

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos, modalidad Educación a Distancia, de la Universidad Americana, sede Asunción, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos, modalidad Educación a Distancia, de la Universidad Americana, sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gilda Barreto Ortellado, María Graciela Bernal de Macchi, María Carolina Mora Quinteros, Arnoldo Araya Leandro, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 (seis) años, la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos, modalidad Educación a Distancia, de la Universidad Americana, sede Asunción, según consta en el Acta N° 21 de fecha 22 de octubre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;



RESOLUCIÓN N° 674

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 (seis) años, la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Americana, sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Americana, sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos, modalidad Educación a Distancia.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Americana

Facultad: Ciencias Económicas y Administrativas

Sede/Filial: Central

- Carreras:
1. Contaduría Pública EaD
 2. Economía EaD
 3. Licenciatura en Gestión de Hotelería y Turismo EaD
 4. Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos EaD

1. Gilda Barreto Ortellado

2. María Graciela Bernal de Macchi

3. María Carolina Mora Quinteros

4. Arnoldo Araya Leandro

Comité de Pares Evaluadores:

Técnica de enlace:

Bettina Cuevas.

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Americana, centrada en el análisis de sus carreras en modalidad de Educación a Distancia (EaD): Contaduría Pública, Economía, Licenciatura en Gestión de Hotelería y Turismo y Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos, ha establecido un modelo educativo a distancia sólido, sustentado en una estructura organizacional especializada que integra de manera efectiva los componentes pedagógicos, tecnológicos y administrativos necesarios para garantizar la calidad de sus programas virtuales. La institución cuenta con una plataforma tecnológica robusta que facilita los procesos de enseñanza-aprendizaje, complementada con recursos digitales pertinentes y sistemas de comunicación fluidos entre estudiantes y docentes.

En el ámbito académico, la institución ha desarrollado planes de estudio coherentes con las demandas del mercado laboral y los estándares profesionales de cada área, evidenciando una clara articulación entre los perfiles de egreso y las necesidades del entorno socioeconómico. Los diseños curriculares incorporan enfoques por competencias y contemplan la flexibilidad característica de la modalidad a distancia.

El cuerpo docente de las carreras evaluadas presenta cualificación académica acorde a los requerimientos disciplinares, con experiencia comprobada tanto en sus áreas de conocimiento como en la docencia virtual. La universidad ha implementado sistemas de acompañamiento pedagógico que fortalecen el desempeño docente en entornos digitales.

La institución demuestra un compromiso institucional con la calidad a través de mecanismos de seguimiento continuo a sus procesos académicos y de gestión, lo que le ha permitido mantener una oferta educativa pertinente y actualizada. Los sistemas de evaluación del aprendizaje están debidamente estructurados y alineados con los resultados esperados en cada programa.

La Universidad Americana ha logrado consolidar una propuesta educativa en modalidad a distancia que responde a los principios de equidad, accesibilidad y calidad, constituyéndose como una alternativa válida para la formación profesional en las áreas evaluadas. La infraestructura tecnológica, los recursos educativos digitales y los modelos de tutoría implementados reflejan una institución que ha comprendido y aplicado efectivamente las particularidades de la educación superior a distancia.

B. Descripción de la Visita

El Comité de Pares Evaluadores, llevó a cabo la Evaluación Externa con fines de acreditación de las carreras de Contaduría Pública EaD, Economía EaD, Licenciatura en Gestión de Hotelería y Turismo EaD y Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos EaD de la Universidad Americana, en modalidad combinada (virtual y presencial), del 8 al 10 de julio de 2025. La visita se desarrolló conforme a lo establecido en la Agenda de Evaluación Externa, cumpliéndose todos los aspectos planificados por la institución.

Durante el proceso, el Comité mantuvo reuniones virtuales en tiempo y forma con autoridades académicas y administrativas, miembros del Comité de Autoevaluación, personal docente, estudiantes, egresados y empleadores, lo que permitió recabar información relevante sobre el funcionamiento, logros y desafíos de las carreras evaluadas. Asimismo, se realizó un recorrido presencial por las instalaciones de la universidad, incluyendo el Centro de Atención al Alumno, áreas de tecnología e infraestructura, coordinación de plataforma, aulas y bibliotecas virtuales, verificando su adecuación a las necesidades de la modalidad EaD.

El Comité destaca la plena colaboración de las autoridades universitarias y de los actores de la comunidad académica, quienes facilitaron el acceso a la documentación requerida y proporcionaron información complementaria de manera oportuna. Se revisaron los documentos institucionales en formato digital, así como los insumos adicionales solicitados durante la visita, lo que permitió un análisis integral de cada carrera.

El ambiente de trabajo se caracterizó por la cordialidad y respeto mutuo, condiciones que favorecieron el cumplimiento de los objetivos de la evaluación. El Comité reconoce el compromiso de la Universidad Americana con la mejora continua, evidenciado en la implementación de su Plan de Mejoras y en la promoción de una cultura de evaluación permanente.

Para concluir, el Comité valora la disposición de la institución, aspectos que contribuyeron al éxito de la visita.

C. Evaluación de la Calidad de los Informes de Autoevaluación, Institucional y Anexos

Evaluación de la Calidad de los Informes y Anexos, presentados por la Universidad Americana

1. Informe de Autoevaluación

El informe de autoevaluación presentado por la Universidad Americana para las carreras en modalidad EaD (Contaduría Pública, Economía, Licenciatura en Gestión de Hotelería y Turismo, y Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos) demuestra un esfuerzo sistemático y documentado en el análisis de los estándares de calidad establecidos por la ANEAES. El documento evidencia una estructura coherente, con una metodología clara que integra la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, así como la participación de los actores relevantes. La autocrítica reflejada en el informe es objetiva, identificando fortalezas y áreas de mejora con base en evidencias concretas, lo que facilita la trazabilidad de los procesos evaluados.

2. Informe Institucional

El informe institucional complementa adecuadamente el proceso de autoevaluación, proporcionando una visión integral de la Universidad Americana en relación con su modelo educativo, gestión administrativa y capacidad de soporte para la modalidad EaD. Se destaca la consistencia en la presentación de políticas institucionales, recursos tecnológicos y mecanismos de seguimiento a la calidad educativa. La información es clara, lo que permite verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. La articulación entre los objetivos institucionales y los planes de estudio de las carreras evaluadas se presenta de manera sólida y alineada con los requisitos del modelo nacional.

3. Anexos

Los anexos adjuntos al proceso de evaluación constituyen un soporte documental robusto que valida la información presentada en los informes de autoevaluación e institucional. Incluyen evidencias como reglamentos, actas, estadísticas, resultados de encuestas y otros instrumentos que refuerzan la transparencia del proceso. La organización y accesibilidad de los anexos facilitan la verificación de los datos por parte del comité evaluador, cumpliendo con los requisitos de exhaustividad y confiabilidad. La documentación presentada es pertinente y está debidamente referenciada, lo que contribuye a una evaluación objetiva y fundamentada.

En resumen, los informes y anexos reflejan un trabajo riguroso por parte de la Universidad Americana, cumpliendo con los parámetros establecidos por la ANEAES para el mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado.

II. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la estructura organizacional de la carrera en la modalidad a distancia	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La Carrera de Gestión de Recursos Humanos, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de la Universidad Americana, se rige bajo el organigrama institucional aprobado mediante Resolución CSU N° 015/2024. Para el cumplimiento de sus funciones misionales en docencia, investigación y extensión universitaria, la carrera cuenta con un cuerpo docente calificado, integrado por profesores a tiempo completo y docentes en modalidad virtual, quienes garantizan la excelencia académica y el fortalecimiento de las actividades formativas. Esta estructura ha sido respaldada por las autoridades universitarias, incluyendo al Director General, la Decana de FACEA y la Directora de Carrera, quienes reafirman el compromiso institucional con la calidad educativa y el desarrollo profesional de los estudiantes.	1.1.1 a1. RES CSU N° 015 - Organigrama Institucional UA 2024.pdf 1.1.1 a2. Organigrama UA y funciones según cargos 2023.pdf 1.1.1 a3. Estatuto Universidad Americana 02_2019.pdf Entrevistas con el Director General, la Decana y la Directora de Carrera
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La Carrera de GRRHH está integrada en la FACEA, ajustándose a su estructura organizacional. Las instancias correspondientes de la facultad son responsables de supervisar la gestión académica, así como de reportar y evaluar periódicamente el avance y cumplimiento del Proyecto Académico de la carrera. Este seguimiento fue corroborado en las entrevistas realizadas a la Decana de FACEA y a la Directora de la Carrera, quienes reafirmaron el compromiso institucional con la calidad educativa y la rendición de cuentas.	1.1.1 b1. Organigrama Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.pdf 1.1.1 b2. Organigrama Dirección de Educación Virtual.pdf Entrevistas con la Decana y la Directora de Carrera
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional vigente garantiza una articulación eficaz entre los distintos niveles de la carrera, facilitando una gestión coordinada y alineada con los objetivos institucionales.	1.1.1 c1. Flujograma de coordinación carrera con todas las instancias.pdf 1.1.1 c2. Informe sobre coordinación entre FACEA y DEV.pdf Entrevistas con la Decana, Directora de carrera y Director de Educación virtual
	d. Las funciones de las distintas instancias, establecidas en la estructura organizacional, están definidas y formalizadas.	Cumple Totalmente	Los documentos normativos y funcionales institucionales definen con precisión el perfil profesional, competencias, funciones, objetivos, líneas jerárquicas, periodicidad de actividades y responsabilidades específicas para cada puesto, en concordancia con la estructura organizacional establecida. Esta delimitación institucional ha sido validada mediante los testimonios de la Decana y la Directora de Carrera, quienes confirman su correcta implementación y cumplimiento.	1.1.1 a1. RES CSU N° 015 - Organigrama Institucional UA 2024.pdf 1.1.1 a2. Organigrama UA y funciones según cargos 2023.pdf Entrevistas con la Decana y la Directora de Carrera

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	La universidad evidencia la cobertura total de los puestos definidos en su organigrama, conforme a la documentación institucional y las entrevistas realizadas a las autoridades académicas y al área de Gestión de Recursos Humanos..	1.1.1 e1. Resolución de Nombramientos 1.1.1 e2. Caracterización Directivos.pdf 1.1.1 e3. Caracterización personal administrativo y de apoyo g2.pdf 1.1.1 e4. Caracterización de la Dirección Virtual.pdf Entrevista con la Decana, a la Directora de Carrera, al Gerente de Recursos Humanos, Selección y Capacitación
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera en la modalidad a distancia				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos en modalidad a distancia demuestra un nivel PLENO de cumplimiento en la pertinencia de su estructura organizacional. La articulación entre sus instancias académico-administrativas, la claridad en los roles definidos por documentos normativos y la cobertura total de plazas evidencian una gestión eficiente y alineada con los estándares de calidad educativa. Los testimonios de las autoridades y la comunidad educativa confirman que esta estructura favorece el logro de los objetivos formativos, garantizando seguimiento periódico, transparencia en la rendición de cuentas y capacidad de mejora continua.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en la modalidad a distancia están aprobadas por la autoridad competente.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con un cuerpo normativo y reglamentario debidamente aprobado mediante resoluciones emitidas por las instancias competentes. Este marco incluye, entre otros, los reglamentos de admisión, pasantías, titulación, investigación, elaboración de contenidos virtuales, diseño del aula virtual y normativa académica, los cuales regulan de manera específica las carreras ofrecidas en la modalidad a distancia. Asimismo, la institución dispone de estructuras directivas especializadas, tales como instancias responsables de la gestión política, la dirección de educación virtual y el aseguramiento de la calidad educativa, que garantizan una administración adecuada y coherente con las exigencias propias de la modalidad a distancia, información verificada a través de los testimonios del Rector, la Vice Rectora y el Director General, como así también otros directivos responsables de la gestión.	1.1.2 a. Normativas y Reglamentaciones 1.2.2 a2. RES habilitación VCONTA-VECO-VGHT-VGRH.pdf 1.2.2 a3. Estatuto Universidad Americana 02_2019.pdf Entrevistas con el Rector, la Vice Rectora, el Director General
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo con las verificaciones realizadas, entre ellas el informe anual sobre la difusión de normativas y reglamentaciones que regulan las carreras en la modalidad de Educación a Distancia (EaD), se constata la accesibilidad de los medios empleados para comunicar dicha información a los estudiantes. Asimismo, los anexos incorporados permiten evidenciar la disponibilidad de estos documentos en la página web institucional, lo que garantiza su consulta oportuna y transparente por parte de la comunidad académica.	1.1.2 b. Informe de difusión y aplicación anual de normativas y reglamentaciones VF.pdf 1.1.2 a6. RES CSU N° 177-2020 - Política de Ética y Conducta.PDF Entrevistas con: la Directora de Calidad, la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual
	c. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La institución dispone de políticas de ética y conducta que aplican a todos los miembros de la comunidad universitaria. Estas políticas establecen los comportamientos esperados, las medidas de prevención y seguridad frente a conductas inapropiadas, así como los procedimientos y sanciones correspondientes para su tratamiento. Dichas normativas cuentan con respaldo institucional a través de la Resolución CSU N.º 177/2020, y su aplicación es extensiva tanto a la sede central como a las filiales, garantizando un marco normativo uniforme y coherente en todos los ámbitos de actuación universitaria.	1.1.2 c1. RES CSU N° 177-2020 - Política de Ética y Conducta.pdf 1.1.2 c2. RES SG N° 050-2016 Proced Actualización de normas y reglamlam.pdf Entrevistas con: la Directora de Calidad, la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual

reglamentaciones para la modalidad a distancia que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La universidad lleva a cabo revisiones periódicas de sus normativas internas con el propósito de introducir los ajustes que resulten pertinentes. Estas acciones se enmarcan en la Resolución SG N.º 50/2016 de la Universidad Americana, la cual establece formalmente los mecanismos para la revisión y actualización de los reglamentos institucionales. Los procesos de actualización se desarrollan mediante el análisis sistemático de las normativas vigentes y su alineación con el plan de desarrollo de cada programa académico. Los resultados obtenidos evidencian que tanto los estudiantes como los docentes están familiarizados con dichas normativas, lo cual se corrobora a través de los datos recogidos en encuestas aplicadas a la comunidad universitaria.	1.1.2 d1. Informe sobre satisfacción de estudiantes y docentes 2021-2023.pdf 1.1.2 d1. Encuesta de Satisfacción_EaD.xlsx 1.1.2 d2. Informe sobre procesos de actualización de normativas y reglamentaciones.pdf Entrevistas con: la Directora de Calidad, la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual
	e. Se implementan normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia son quienes efectivamente se encuentran inscriptos.	Cumple Totalmente	En cumplimiento del mecanismo de admisión para las carreras de grado, establecido en la Resolución SG N.º 279/2017, los estudiantes que ingresan a programas en modalidad a distancia deben acreditar su identidad al momento de la inscripción. Para ello, la universidad implementa el sistema CRM (Customer Relationship Management), que permite gestionar y analizar las interacciones con los estudiantes y sus datos a lo largo de su trayectoria académica. Adicionalmente, se utiliza la plataforma integral CLASS Web para la gestión académica, la cual abarca diversas funciones operativas y administrativas. Una vez formalizada la inscripción, el estudiante recibe un correo electrónico de bienvenida con la información necesaria para acceder tanto al Portal del Alumno como al entorno virtual de aprendizaje (LMS) CANVAS, el cual cuenta con un sistema de autenticación que garantiza la validación de identidad mediante usuario y contraseña segura. Complementariamente, mediante la Resolución REC N.º 022/2023, se aprueba la implementación de la herramienta "SUMADI" para la supervisión de exámenes en línea. Esta plataforma incorpora diversas medidas de seguridad que permiten garantizar la integridad de las evaluaciones en carreras de grado bajo la modalidad virtual. Todos los aspectos mencionados se encuentran detallados en el Documento 1.1.2.e.	1.1.2 e. Informe de normativas de seguimiento y auditoría de verificación de la identidad de los alumnos G2.PDF Entrevistas con: la Directora de Calidad, la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones para la modalidad a distancia que rigen la Carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Universidad Americana dispone de un conjunto de normativas específicas para la modalidad de Educación a Distancia (EaD), debidamente aprobadas por las instancias correspondientes y difundidas por diversos medios, lo que garantiza el acceso y conocimiento de las mismas por parte de toda la comunidad educativa. Asimismo, la institución cuenta con una Política de Ética y Conducta que fortalece los principios institucionales y promueve altos estándares de comportamiento entre sus miembros. En lo que respecta a la gestión de los estudiantes en modalidad EaD, se han establecido procedimientos normativos para la verificación de identidad, los cuales incorporan el uso de tecnologías avanzadas que aseguran la autenticidad de los datos personales durante el proceso de inscripción, integrando esta información en sistemas como CRM y CLASS. En su conjunto, estas acciones consolidan un modelo educativo sólido, ético y acorde con las exigencias y desafíos actuales de la educación superior en entornos virtuales.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La Universidad implementa un sistemático proceso de análisis de mercado para sus programas educativos, cuyos resultados se integran estratégicamente en el Proyecto Académico de la carrera. Estos estudios especializados permiten identificar con precisión las demandas del sector laboral y las oportunidades del entorno, fundamentando la pertinencia de ofrecer la carrera en modalidad virtual. Los informes técnicos evidencian un esquema de monitoreo continuo que garantiza la permanente actualización del programa conforme a las dinámicas del mercado. Este mecanismo asegura que la carrera mantenga su alineación con las exigencias profesionales actuales y las necesidades específicas del sector productivo. La eficacia de este proceso ha sido validada mediante testimonio formal de la Directora de Carrera durante las entrevistas realizadas, confirmando que los resultados del análisis de mercado se traducen efectivamente en mejoras curriculares y adecuaciones pedagógicas que fortalecen la empleabilidad de los egresados.	1.2.1 a1. Informe de análisis del Estudio de Mercado donde se identifiquen las necesidades y posibilidades.pdf 1.2.1 a2. Estudio de Mercado VGRRHH.pdf Entrevista con la Directora de la Carrera.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes aplicables a la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La Resolución N° 12_2019 del CONES autoriza la implementación de la carrera en modalidad virtual, y el proyecto educativo cumple con la normativa vigente para la educación a distancia..	1.2.1 b. Res N° 12-19 Habilitación VGRH - ASU.PDF 2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé perfiles tales como Docentes Especialistas, Docente tutor y/o Asesor infopedagógico, Especialista en diseño instruccional, Soporte tecnológico; en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia	Cumple Totalmente	<i>El diseño instruccional integra perfiles docentes (contenidista, tutor, experto) y técnicos (coordinadores, soporte de plataforma), con funciones claramente definidas en los documentos institucionales. Esta organización ha sido validada por las autoridades académicas responsables, asegurando su alineación con el modelo educativo virtual.</i>	1.2.1 c. Caracterización Docente VGRH.pdf 1.1.1 e4. Caracterización de la Dirección Virtual.pdf 2.3.1 a2. Mecanismos de lineamientos instruccionales 4.1.1 a2. Manual de Funciones - Dirección de Educación Virtual Entrevista con la Directora de Carrera y el Director de Educación Virtual
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	<i>La institución garantiza el funcionamiento del programa mediante asignaciones presupuestarias específicas y sistemas de control financiero, conforme a la documentación oficial y las declaraciones de la Decana, Directora de Carrera y Gerente de Administración.</i>	1.2.1 d. Presupuesto y ejecución presupuestaria VGRH.pdf Entrevista con la Decana, la Directora de Carrera y el Gerente de Administración y Finanzas
	e. La carrera prevé convenios con otras instituciones y dependencias internas a el desarrollo de prácticas profesionales.	Cumple Totalmente	<i>La carrera mantiene activa una red de convenios nacionales e internacionales que enriquecen la formación mediante movilidad, investigación y proyectos colaborativos, alineados al perfil de egreso. Esta red, vigente desde el inicio del programa, ha sido verificada mediante documentación oficial y testimonios de las autoridades académicas responsables.</i>	1.2.1 e1. Registro de convenios nacionales e internacionales VGRH.pdf 1.2.1 e2. Convenios de VGRH Entrevista con la Decana y la Directora de Carrera
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	<i>La carrera implementa mecanismos formalizados de seguimiento y evaluación de su Proyecto Educativo, institucionalizados mediante la Resolución SG N° 148/2020, que garantizan el monitoreo sistemático de cinco dimensiones estratégicas: gestión del tiempo académico, optimización de espacios virtuales, desempeño de recursos humanos, actualización curricular y efectividad del sistema de evaluaciones. Este modelo de aseguramiento de la calidad ha sido verificado mediante la revisión documental de los informes de gestión y las declaraciones de la Directora de Carrera y el Director de Educación Virtual, quienes corroboran su aplicación permanente y su contribución al mejoramiento continuo del programa.</i>	1.2.1 f. RES SG N° 148-2020 Proced de seguimiento de la implementación PE.pdf Entrevista con la Directora de Carrera y el Director de Educación virtual

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	La carrera, de reciente implementación, ha establecido en su diseño curricular mecanismos de mejora continua basados en el seguimiento a egresados (con su primera cohorte graduada en 2023), conforme a lo dispuesto en la Resolución 316-2018. Si bien el limitado número de titulados hasta la fecha restringe la posibilidad de realizar ajustes curriculares sustanciales, el programa cuenta con los instrumentos normativos y procedimentales necesarios para implementar futuras actualizaciones una vez que se consolide el cuerpo de graduados. Esta situación ha sido documentada oficialmente y validada mediante las declaraciones de la Directora de Carrera, quien ha confirmado la disposición institucional para realizar las revisiones pertinentes cuando el volumen de egresados permita análisis estadísticamente significativos.	1.2.1 g1. RES N° 316-2018 Proced de actualización del PA.pdf 1.2.1 g2. Informe de aplicación del mecanismo de actualización del PA - VGRH.pdf Entrevista con la Directora de Carrera
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	En estricto cumplimiento del marco legal establecido por la Ley 5136/2023 y su instrumento reglamentario (Reglamento 2837/2014), la carrera ha implementado un sistema integral de inclusión educativa que comprende: (1) protocolos para la detección temprana de discapacidades funcionales, (2) procesos especializados de matriculación para estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), y (3) mecanismos de atención diferenciada adaptados a la modalidad virtual. Este modelo inclusivo, formalizado mediante resoluciones institucionales, ha sido verificado mediante la documentación oficial y las declaraciones de las autoridades competentes: la Directora de Carrera, la Directora de Calidad, la Coordinadora de Gestión Curricular y el Director de Educación Virtual, quienes garantizan su correcta aplicación y mejora continua.	1.2.1 h. Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables 2.3.1 a2. Mecanismos de lineamientos instruccionales Entrevista con la Directora de Carrera, Directora de Calidad, la Coordinadora de Gestión Curricular y el Director de Educación virtual
	i. La carrera contempla la movilidad virtual nacional o internacional para los docentes y los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Universidad ha institucionalizado su proceso de internacionalización mediante el Manual de Procedimientos (Resolución N° 15/2019), marco normativo bajo el cual la carrera ha implementado tres mecanismos estratégicos: 1. programas de movilidad estudiantil internacional, 2. sistema de pasantías en instituciones extranjeras asociadas, y 3. esquemas de movilidad docente para intercambio académico. Esta implementación ha sido formalmente verificada a través de la documentación regulatoria proporcionada y mediante las declaraciones de las autoridades competentes: la Decana, la Directora de Carrera, la Coordinadora de Internacionalización, la Gerente de Servicios y Experiencia Estudiantil, la Directora de Extensión Universitaria y los Docentes de Tiempo Completo, quienes confirman la operatividad y alineamiento de estos procesos con los estándares institucionales de calidad y cooperación global.	1.2.1 i. Procedimiento y Resolución Movilidad e Internacionalización Entrevista con la Decana, la Directora de Carrera, la Coordinadora de Internacionalización, la Gerente de Servicios y Experiencia, la Directora de Extensión Universitaria y los Docentes de Tiempo Completo
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la Gestión del Proyecto Académico				
Nivel de	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un nivel SATISFACTORIO de cumplimiento en la gestión de su proyecto educativo, sustentado en su base normativa (Res. N° 12/2019 CONES, Res. SG 148/2020), mecanismos de análisis de mercado, diseño instruccional especializado y estructuras validadas para internacionalización e inclusión. No obstante, se recomienda implementar un protocolo sistemático de actualización del Proyecto Académico, que incluya revisiones periódicas basadas en: Resultados de seguimiento a egresados. Tendencias del mercado laboral e Innovaciones pedagógicas en educación virtual. Esta mejora fortalecerá la capacidad de respuesta ante los cambios del entorno académico-profesional.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	Los Planes de Desarrollo de las carreras son elaborados por la Dirección de Carrera en coordinación con el Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales, Administrativas y Contables (FACEA). Dichos planes son socializados y validados inicialmente por el Consejo Consultivo, conformado por representantes docentes y estudiantiles designados por sus respectivos estamentos. Posteriormente, se realiza un proceso de validación con los distintos miembros de la comunidad académica. El procedimiento se documenta a través de informes que evidencian la participación activa y colaborativa en la construcción del Plan de Desarrollo, lo cual fortalece la legitimidad y pertinencia de su contenido.	1.2.2 a. Informe sobre la elaboración participativa del Plan de Desarrollo.pdf Entrevistas con: la Decana, los Directores de Carrera
	b. El Plan de Desarrollo de carrera que se oferta en la modalidad a distancia indica el valor estratégico del aprendizaje en línea e incluye políticas de educación a distancia y virtual.	Cumple Totalmente	En el informe correspondiente, se observa el Plan de Desarrollo de las carreras del cluster, además de indicar su valor como aprendizaje en línea, a través de la implementación de la Política Institucional de desarrollo académico, que indica el gerenciamiento y diseño de ofertas educativas en la modalidad a distancia y virtual impulsando de esa manera el valor estratégico del aprendizaje en línea.	1.2.2 b. Informe de análisis del Plan de desarrollo para identificar el valor estratégico del aprendizaje en línea.PDF 1.2.2 e. Planes de Desarrollo - VCONTA, VECO, VGHT, VGRH.pdf Entrevistas con: la Decana, los Directores de Carrera
	c. El Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los Planes de Desarrollo de las carreras que conforman el clúster mantienen plena coherencia con el Plan Estratégico Institucional, al integrar de manera articulada dimensiones clave como el desarrollo académico, la investigación, la extensión con enfoque de responsabilidad social, la vinculación con el entorno, la gestión del talento humano, la administración institucional y los procesos de internacionalización. Cada uno de estos elementos se incorpora de forma significativa para el cumplimiento de los objetivos específicos de cada carrera, en estrecha correspondencia con las funciones misionales de la institución, lo que garantiza una planificación alineada con los principios estratégicos institucionales.	1.2.2 c. Informe sobre coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.PDF Entrevistas con: la Decana, los Directores de Carrera

gestión del Plan de Desarrollo	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera contempla la asignación de recursos presupuestarios suficientes para garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de la modalidad de Educación a Distancia. Esta disposición se encuentra principalmente reflejada en el Objetivo Estratégico 1.4.1: "Impulsar el uso de herramientas tecnológicas y recursos multimediales en la gestión institucional", lo cual evidencia el compromiso con la integración de tecnologías innovadoras en los procesos académicos y administrativos, en concordancia con las demandas actuales de la educación superior.	1.2.2 d. Informe de avance de la implementación del Plan de Desarrollo según lo programado.PDF Entrevistas con: la Decana, los Directores de Carrera
	e. El Plan de Desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes que incluyen a la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	Las carreras cuentan con mecanismos establecidos para el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en sus respectivos Planes de Desarrollo. Este proceso se encuentra formalizado mediante la Resolución SG N.º 129, la cual aprueba el procedimiento para la elaboración y monitoreo de los Planes de Desarrollo de las carreras de grado. Dicha normativa contempla la estructura del diseño del plan, así como la inclusión de una matriz de seguimiento que detalla los objetivos estratégicos, los responsables de su implementación, los instrumentos de evaluación y las acciones correspondientes, lo que garantiza un control sistemático y orientado a la mejora continua.	1.2.2 e. Planes de Desarrollo - VCONTA, VECO, VGHT, VGRH.pdf Entrevistas con: el Gerente Administrativo y Financiero, la Decana, los Directores de Carrera
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Las carreras disponen de mecanismos formales para el seguimiento del cumplimiento de las acciones contempladas en sus respectivos Planes de Desarrollo. Este proceso está regulado por la Resolución SG N.º 129, que aprueba el procedimiento para la elaboración y monitoreo de los Planes de Desarrollo de las carreras de grado. Dicha resolución establece una estructura metodológica que incluye el diseño del plan, la matriz de seguimiento y la identificación de objetivos estratégicos, responsables de ejecución, instrumentos de evaluación y acciones específicas, lo que permite un control efectivo, sistemático y orientado a la mejora continua de la gestión académica.	1.2.2 f. RES REC SG N° 129-2020 Procedimiento de elaboración y seguimiento PD.pdf Entrevistas con: la Decana, los Directores de Carrera

Criterio 1.2.2. Eficacia en la Gestión del Plan de Desarrollo

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo es formulado con la participación activa de los diversos actores del ámbito educativo, y reconoce el valor estratégico del aprendizaje en línea al incorporar políticas específicas para la educación a distancia y virtual. Su contenido mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional y con los objetivos definidos para cada carrera.Las acciones contempladas en el plan se ejecutan conforme a lo programado, contando con una asignación presupuestaria adecuada que garantiza el funcionamiento y fortalecimiento de la modalidad a distancia. Asimismo, las carreras disponen de mecanismos formales de seguimiento que permiten evaluar el grado de cumplimiento de las acciones previstas, promoviendo así una gestión académica eficiente y orientada a la mejora continua.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad de la modalidad de educación a distancia	a. La carrera desarrollada en la modalidad a distancia cuenta con la normativa e instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Las carreras que integran el clúster se encuentran sujetas a las normativas y a las instancias institucionales formalmente establecidas para el aseguramiento de la calidad académica. Entre estas se destacan las Direcciones de Carrera, la Dirección de Educación Virtual, la Dirección de Calidad Institucional, la Coordinación de Acreditación, la Coordinación de Gestión Curricular y de Contenidos, la Coordinación de Evaluación, así como los Comités de Autoevaluación de cada carrera. Todas estas instancias operan con respaldo normativo, conforme a resoluciones emitidas por el Rectorado, lo que garantiza un marco de gobernanza claro y una gestión orientada al mejoramiento continuo de la calidad educativa en la modalidad a distancia.	1.2.3 a. Instancias encargadas Aseguramiento de Calidad 2.3.1 a2. Mecanismos de lineamientos instruccionales 4.1.1 a2. Manual de Funciones - Dirección de Educación Virtual Entrevistas con: la Directora de Calidad, la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual
	b. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los informes de gestión sobre la implementación de la educación a distancia evidencian que los resultados derivados de los procesos evaluativos son socializados de manera sistemática con la comunidad institucional. Asimismo, dichos resultados se utilizan como insumo para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua en las distintas carreras que ofrece la Universidad Americana, fortaleciendo así la calidad de la oferta académica en esta modalidad.	1.2.3 b1. Informe sobre socialización de resultados de eval y mejoras.pdf 1.2.3 b2. Informe sobre socialización de los procesos de autoevaluación e implementación del plan de mejoras 3.1.1 b1. Informe de difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción directivos y Adm.PDF 3.1.1 c2. Informe anual de aplicación de los procedimientos de evaluación de directivos. PDF Entrevistas con: la Directora de Calidad, la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad de la modalidad de educación a distancia				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras impartidas en la modalidad a distancia cuentan con normativas específicas e instancias formales orientadas al aseguramiento de la calidad académica. Del mismo modo, se constata que los resultados obtenidos a partir de los procesos evaluativos son compartidos con los diferentes miembros de la comunidad educativa y utilizados como base para la implementación de acciones de mejora en los programas académicos, fortaleciendo así su pertinencia y efectividad.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con un sitio web y mecanismos de comunicación establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La institución dispone de un sitio web oficial en el que se presentan las distintas ofertas académicas vigentes. En este espacio, se evidencia que las carreras que conforman el clúster cuentan con mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos, conforme a lo dispuesto en el Manual de Comunicación Institucional. Asimismo, se identifican canales y estrategias específicas de comunicación adaptadas a la modalidad de Educación a Distancia (EaD), lo que garantiza una interacción efectiva y permanente entre los distintos actores del proceso educativo.	1.2.4 a1. Inf de aplicación del mecanismo de comunicación interna y externa.pdf 1.2.4 a2. Informe sobre mecanismos de comunicación en la educación a distancia.PDF 1.2.4 a3. RES N° 17-2020 Manual De Comunicación Institucional.pdf Entrevistas con: la Directora de Calidad, la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual, la Coordinadora de Educación Virtual, la Gerente de Tecnología.

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	b. La carrera cuenta con un sistema de gestión de la información confiable.	Cumple Totalmente	Las carreras que integran el clúster cuentan con sistemas y plataformas tecnológicas confiables que respaldan su gestión académica y administrativa. Entre estas se destacan CLASS, CANVAS (sistema de gestión del aprendizaje – LMS), CRM, UA Now y Microsoft Office 365, incluyendo herramientas colaborativas como Microsoft Teams. Todos estos sistemas operan bajo esquemas definidos de roles y permisos, lo que garantiza la seguridad, integridad y trazabilidad de la información, además de facilitar una gestión eficiente en el contexto de la educación a distancia.	1.2.4 b. Informe sobre sistema de información y políticas de seguridad.pdf Entrevistas con: la Directora de Calidad, la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual, la Coordinadora de Educación Virtual, la Coordinadora de Profesores Virtuales..
	c. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle, así como los requisitos tecnológicos necesarios para realizar el curso, son proporcionados al momento de la inscripción a la carrera.	Cumple Totalmente	Los estudiantes reciben información clara y oportuna respecto a los costos, aranceles y requisitos tecnológicos necesarios tanto para el proceso de inscripción como para la continuidad de su formación académica. Esta información es comunicada a través de diversos canales institucionales, plataformas digitales y también mediante atención personalizada. Así lo evidencia el informe presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), el cual respalda la eficacia de los mecanismos de comunicación utilizados para garantizar el acceso equitativo a la información relevante.	1.2.4 c1. Informe sobre disponibilidad de los costos arancelarios.pdf 1.2.4 c2. RES CSU N° 52-2023 - ARANCELARIO - 2024.pdf Entrevistas con: la Decana, los Directores de Carrera, el Director de Educación Virtual

Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La Universidad dispone de un sitio web institucional en el que se integran mecanismos de comunicación formalmente establecidos para cada una de las carreras. Asimismo, cuenta con un sistema confiable de gestión de la información que permite acceder de manera clara y detallada a los costos arancelarios totales y desagregados. Adicionalmente, al momento de la inscripción, se proporciona a los estudiantes información precisa sobre los requisitos tecnológicos necesarios para el desarrollo adecuado de los cursos en modalidad a distancia.	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en modalidad a distancia han sido debidamente aprobadas por las autoridades competentes, garantizando su legitimidad y pertinencia institucional.	1
2. Las normativas y reglamentaciones son difundidas mediante diversos medios accesibles a la comunidad educativa, y su aplicación se lleva a cabo de manera sistemática, asegurando el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos.	2
3. El marco normativo contempla disposiciones que regulan el comportamiento ético de los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo una cultura institucional basada en valores y principios.	3
4. Las normativas se actualizan periódicamente conforme a las necesidades del entorno académico y administrativo, siendo su contenido conocido y comprendido por toda la comunidad educativa.	4
5. Se implementan mecanismos normativos orientados a la verificación de identidad estudiantil, con el fin de garantizar que los participantes en las actividades académicas a distancia coincidan efectivamente con los estudiantes inscritos.	5
6. El Plan de Desarrollo de la carrera es construido de manera participativa, integrando a todos los actores del proceso educativo, lo que fortalece su legitimidad y relevancia.	6

7. El Plan de Desarrollo reconoce el valor estratégico del aprendizaje en línea e incorpora políticas específicas orientadas a la educación a distancia y virtual, en concordancia con las tendencias actuales de la educación superior.	7
8. Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de la carrera, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos del programa académico, lo que permite una articulación efectiva de las acciones estratégicas.	8
9. Las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo se ejecutan conforme a lo programado, demostrando eficiencia en la planificación y gestión académica.	9
10. El Plan de Desarrollo asigna recursos presupuestarios suficientes que incluyen lo necesario para el adecuado funcionamiento de la modalidad a distancia, garantizando su sostenibilidad.	10
11. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en su Plan de Desarrollo, lo que permite monitorear avances y realizar ajustes oportunos.	11
12. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en su Plan de Desarrollo, lo que permite monitorear avances y realizar ajustes oportunos.	12
13. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con la comunidad educativa y utilizados como base para implementar mejoras continuas en el desarrollo del programa académico.	13
14. La carrera cuenta con presencia institucional en el sitio web oficial, así como con mecanismos de comunicación formalmente establecidos que garantizan una interacción fluida y efectiva con los diferentes públicos.	14
15. Se dispone de un sistema confiable de gestión de la información académica y administrativa, que asegura la integridad, seguridad y accesibilidad de los datos.	15
16. Durante el proceso de inscripción, se proporciona información clara sobre los costos arancelarios y los requisitos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas en modalidad a distancia.	16
17.	17
18.	18
19.	19
20.	20
21. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia.	21.
22. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	22
23. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	23
24. Las funciones de las distintas instancias, establecidas en la estructura organizacional, están definidas y formalizadas.	24
25. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	25
26. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia.	26
27. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes aplicables a la modalidad a distancia.	27
28. La carrera prevé perfiles tales como Docentes Especialistas, Docente tutor y/o Asesor infopedagógico, Especialista en diseño instruccional, Soporte tecnológico; en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia	28
29. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	29
30. La carrera prevé convenios con otras instituciones y dependencias internas a el desarrollo de prácticas profesionales.	30

31. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	31
32. La carrera no aplica aún el mecanismos de actualización del Proyecto Académico.	32 Falta de actualización sistemática del Proyecto Académico
33. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	33
34. La carrera contempla la movilidad virtual nacional o internacional para los docentes y los estudiantes.	34
35	35
Recomendaciones de Mejora	
R1.	
R2.	
R3.	
R4.	
R5.	
R6.	
R7.	
R8.	
R9.	
R10.	
R11. Se recomienda implementar un protocolo sistemático de actualización del Proyecto Académico, que incluya revisiones periódicas basadas en: Resultados de seguimiento a egresados. Tendencias del mercado laboral e Innovaciones pedagógicas en educación virtual.	
R12.	
R13.	
R14.	
R15.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Plan de Estudio

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del perfil de egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	<i>En el Proyecto Educativo de la carrera se evidencia un perfil de egreso claramente definido, el cual describe de manera precisa las capacidades, competencias y habilidades que los estudiantes desarrollarán al culminar sus estudios. Este documento, respaldado por la institución, se complementa con los testimonios recogidos en entrevistas realizadas a la Directora de la Carrera, docentes y egresados, quienes corroboran la coherencia entre los objetivos formativos y los resultados alcanzados. Dicha articulación refleja el compromiso de la carrera con la formación integral y el desempeño profesional de sus graduados.</i>	2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf Entrevista con la Directora de Carrera, docentes y egresados
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El propósito central de la carrera es formar Licenciados en Gestión de Recursos Humanos con una perspectiva integral y proyección social, capaces de contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Paraguay y la región. Este objetivo se materializa en el perfil de egreso, el cual establece que los estudiantes egresarán con una actitud crítica en la toma de decisiones, un compromiso ético y humano en su desempeño profesional, y competencias técnicas con enfoque social. Esta articulación entre el propósito formativo y los resultados esperados se encuentra respaldada por los documentos oficiales de la carrera, así como por los testimonios recogidos en entrevistas con la Directora de Carrera, docentes y egresados, quienes confirman la coherencia entre la formación recibida y las demandas del entorno laboral y social.</i>	2.1.1 b1. Informe de análisis de coherencia del perfil de egreso de la carrera con la misión de la misma.pdf 2.1.1 b2. RES REC N° 025 - INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS REFERENCIALES - VGRH. pdf 2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf Entrevista con la Directora de Carrera, docentes y egresados
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	<i>El estudio de mercado realizado evidenció una alta demanda de la carrera, con una clara preferencia por la modalidad de Educación a Distancia (EaD), lo que —sumado a las proyecciones de crecimiento económico y la creciente necesidad de profesionales capacitados en gestión de información, procesos y comportamiento organizacional— justificó la apertura del programa en esta modalidad. Los resultados reflejan que el mercado laboral requiere especialistas en Gestión de Recursos Humanos con habilidades adaptadas a las nuevas dinámicas del entorno laboral, una demanda confirmada tanto por los documentos institucionales como por los testimonios recabados en entrevistas con la Directora de Carrera, empleadores y egresados. Esta convergencia de factores estratégicos y necesidades del sector respalda la pertinencia de la oferta académica en la modalidad EaD.</i>	2.1.1 c. Informe de análisis del perfil de egreso en relación a las necesidades y demandas del medio VF.pdf 1.2.1 a1. Informe de análisis del Estudio de Mercado donde se identifiquen las necesidades y posibilidades.pdf Entrevista con la Directora de Carrera, empleadores y egresados

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera responde de manera efectiva a las exigencias actuales y futuras del mercado laboral, el cual demanda profesionales con dominio de procesos de gestión, habilidades blandas y herramientas digitales. La formación impartida desarrolla competencias alineadas con estas necesidades, garantizando que los egresados cuenten con las capacidades requeridas para desempeñarse con éxito en entornos laborales dinámicos. Esta correspondencia entre el perfil académico y las demandas del sector se encuentra validada tanto por los documentos oficiales del programa como por las entrevistas realizadas a la Directora de Carrera, empleadores y egresados, quienes destacan la pertinencia de la formación recibida frente a los desafíos profesionales actuales.	2.1.1 d. Informe sobre el perfil de egreso y las exigencias actuales de la profesión VF.pdf 2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf Entrevista con la Directora de Carrera, empleadores y egresados
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera se difunde activamente a través de múltiples canales físicos y digitales, garantizando su accesibilidad para todos los interesados. En formato físico, la información está disponible mediante brochures (dípticos y trípticos) distribuidos en los centros de atención de la universidad. Paralelamente, la plataforma virtual oficial ofrece detalles completos sobre la carrera, incluyendo las competencias y resultados de aprendizaje esperados. Esta estrategia de difusión integral, que facilita el conocimiento del perfil tanto a candidatos como a la comunidad universitaria, ha sido verificada mediante visita in situ, documentos institucionales y testimonios de actores de la comunidad educativa, quienes confirman la efectividad de estos mecanismos de comunicación.	2.1.1 e. Informe sobre difusión y accesibilidad del perfil de egreso, para los interesados.pdf Entrevista con la Directora de Carrera, Director de Educación Virtual, Docentes, estudiantes y egresados
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso de la carrera demuestra una formación acorde con las necesidades del entorno laboral y social, sustentado en un diseño curricular pertinente que integra competencias técnicas, habilidades blandas y herramientas digitales demandadas por el mercado. La coherencia entre los objetivos formativos, los resultados de aprendizaje y las expectativas del sector se evidencia mediante documentos oficiales y testimonios de actores clave (directivos, empleadores y egresados). Además, su difusión efectiva a través de múltiples canales garantiza transparencia y accesibilidad. La articulación integral de estos elementos, validada por fuentes diversas, confirma que el perfil cumple exhaustivamente con los estándares de calidad y relevancia exigidos.			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>El proyecto académico de la carrera establece objetivos generales enfocados en la formación de profesionales competentes, su contribución al desarrollo económico nacional y la integración del Proyecto Educativo con la sociedad mediante estrategias de calidad. Estos se complementan con objetivos específicos que detallan las capacidades que desarrollarán los estudiantes, abarcando desde la comprensión conceptual hasta la coordinación y ejecución de acciones propias de la profesión. Esta articulación entre formación profesional, impacto social y desarrollo de competencias ha sido validada tanto por los documentos institucionales como por los testimonios de la Directora de Calidad, Directora de Carrera y docentes, quienes confirman la coherencia del diseño curricular con las necesidades del entorno laboral y social.</i>	2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf Entrevista con la Directora de Calidad, Directora de Carrera, Docentes
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	Cumple Totalmente	<i>El análisis realizado evidencia una clara coherencia entre los objetivos de la carrera y la Misión y Visión institucionales, demostrando su alineación estratégica con los propósitos de la universidad. La carrera se orienta a formar profesionales altamente cualificados que contribuyan significativamente al desarrollo nacional, posicionándose simultáneamente como una de las mejores opciones educativas en su campo. Esta articulación entre los propósitos formativos y los lineamientos institucionales refleja un diseño curricular conscientemente planificado para responder tanto a las expectativas de excelencia académica como a las necesidades del país.</i>	2.1.2 b1. Informe de análisis de coherencia de los objetivos y la misión y visión de la institución.pdf 2.1.2 b2. PEI Institucional 2014 - 2018 y 2020 - 2030.pdf 2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf Entrevista con la Directora de Carrera, Docentes
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<i>El programa forma egresados con capacidad crítica para la toma de decisiones, dominio técnico-jurídico en legislación laboral (análisis, interpretación y aplicación normativa), y un compromiso ético en su desempeño profesional. Los objetivos formativos, claramente definidos, promueven una visión integral que combina excelencia técnica con responsabilidad social, preparando profesionales que respondan a los desafíos socioeconómicos del país mediante la mejora de condiciones laborales y la defensa de la dignidad humana. Esta articulación entre competencias profesionales y valores sociales ha sido corroborada mediante testimonios de diversos actores institucionales, confirmando la pertinencia del perfil de egreso con las demandas del entorno laboral y las expectativas sociales.</i>	2.1.2 c. Informe sobre la orientación de los objetivos de la carrera para el logro del perfil de egreso VF.pdf Entrevista con la Directora de Carrera, Docentes, Empleadores y Egresados

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.	Cumple Totalmente	La difusión de los objetivos de la carrera se realiza mediante una estrategia multicanal que incluye: soportes físicos (brochures en formato díptico y tríptico) distribuidos en los centros de atención presencial, y plataformas digitales institucionales donde se especifica detalladamente el perfil de egreso. Este sistema de comunicación institucional, verificado mediante visita in situ y avalado por testimonios de diversos actores, garantiza la accesibilidad y transparencia de la información para todos los interesados, cumpliendo con los estándares de difusión académica.	2.1.2 d. Informe sobre difusión y disponibilidad de los objetivos de la carrera.pdf Visita in situ a las instalaciones de la universidad. Entrevista con la Directora de Carrera, Docentes, Estudiantes
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los objetivos de la Carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El diseño curricular demuestra plena pertinencia al articular coherentemente objetivos generales y específicos con la Misión y Visión institucional, respondiendo a las demandas del entorno socio-laboral. La formación promueve excelencia técnica, pensamiento crítico y responsabilidad social, validada por documentos oficiales y testimonios de autoridades académicas. La estrategia de difusión multicanal garantiza transparencia en la comunicación de sus propósitos formativos. Esta integración sistémica entre fundamentos pedagógicos, expectativas institucionales y necesidades nacionales, corroborada por evidencias diversas, justifica el pleno cumplimiento del criterio, posicionando al programa como referente en su campo de formación.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los mecanismos de admisión para estudiar en la modalidad a distancia	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y aplicables a la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La Universidad dispone de procesos de admisión definidos y estandarizados para todas sus carreras en modalidad a distancia, conforme lo establece la Resolución SG N° 279-2017, posteriormente actualizada mediante la Resolución REC N° 039/2024, verificado en las entrevistas a los estudiantes y Directores de Carrera.	2.1.3 a1. Resolución Rec. N° 279-2017 - MECANISMO DE ADMISIÓN - GRADO.pdf 2.1.3 a2. RES REC N° 039- 2024 - ACTUALIZACIÓN MECANISMO DE ADMISION PARA CARRERAS DE GRADO.pdf 2.1.3 a3. Informe sobre la aplicación del Mecanismo de Admisión EaD.pdf Entrevista con Directivos, Decana, Directores de Carrera y estudiantes
	b. Los procedimientos de admisión de la carrera están difundidos y disponibles al público en los diversos medios de difusión institucional.	Cumple Totalmente	Los procesos de admisión para las carreras en modalidad a distancia se encuentran debidamente publicados y accesibles al público, específicamente en el sitio web institucional, donde se detallan los requisitos y pasos a seguir para el ingreso a todos los programas educativos, verificado en la visita in situ, además de las consultas realizadas a los estudiantes en la entrevista.	2.1.3 b. Informe sobre difusión y disponibilidad del procedimiento de admisión VF.pdf Entrevista con los Directores de carreras y estudiantes.
	c. Los procedimientos de admisión prevén las características requeridas para estudiar a distancia.	Cumple Totalmente	Los aspirantes reciben por parte de sus asesores la información sobre los requisitos técnicos indispensables para acceder y optimizar el aprovechamiento de las clases virtuales. Entre estos requisitos se destacan: contar con una conexión a internet estable, disponer de una computadora portátil (notebook) para facilitar el ingreso a la plataforma educativa de la Universidad, donde se alojan todos los contenidos académicos del programa.	2.1.3 c1. Informe de análisis de procedimientos de admisión sobre las características requeridas.pdf 2.1.3 c2. Evidencia de uso y funciones de canvas 2.1.3 a1. RES REC N° 279-2017 - MECANISMO DE ADMISIÓN - GRADO.pdf 2.1.3 a2. RES REC N° 039- 2024 - ACTUALIZACIÓN MECANISMO DE ADMISION PARA CARRERAS DE GRADO.pdf Entrevista con los estudiantes de las carreras

	d. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	La entidad cuenta con el sistema CLASS que permite acceso hasta el límite de 40 estudiantes, que durante la visita in situ a las instalaciones de la universidad se constató.	2.1.3 d1. Informe sobre capacidad operativa de las carreras.pdf 2.1.3 d2. RES REC N° 218 - Cantidad de estudiantes por curso - Modalidad EaD.pdf 2.1.3 d3. Informe sobre capacitaciones docentes para la educación en línea.pdf Entrevista con el Director de Educación Virtual y visita in situ.
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los mecanismos de admisión para estudiar en la modalidad a distancia				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Universidad evidencia cumplimiento pleno en los mecanismos de admisión para la modalidad a distancia, sustentado en: Normativa actualizada (Res. REC N° 039/2024) que estandariza procesos verificados por directivos; Transparencia informativa con requisitos publicados en web institucional y asesoramiento personalizado sobre condiciones técnicas (equipos y conectividad); Infraestructura validada (sistema CLASS con capacidad verificada in situ), garantizando acceso equitativo. Los testimonios de estudiantes y directores confirman la eficacia del proceso.			
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio se ajusta a la normativa de la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	El plan de estudios de la modalidad a distancia, integrado en el Proyecto Educativo de la carrera, cumple estrictamente con lo dispuesto en la Ley 4995/2013 de Educación Superior. Este marco normativo se complementa con el Reglamento Académico de Grado para la modalidad virtual, oficialmente aprobado mediante Res. del Rectorado N° 52/16. Dicha normativa garantiza que el diseño curricular responda a los requerimientos legales vigentes, asegurando la validez académica de los títulos otorgados bajo esta modalidad educativa.	2.2.1 a. Informe de Implementación del Plan de Estudios conforme normativas de la modalidad a distancia.pdf Entrevista con la Decana y la Directora de Carrera
	b. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El plan de estudios se organiza en cuatro áreas formativas (básica, profesional, complementaria y optativas), diseñadas con una secuencia pedagógica coherente que facilita la progresiva adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades. Esta estructura garantiza el logro del perfil de egreso al proporcionar las competencias profesionales requeridas, evidenciándose una clara correspondencia entre los contenidos curriculares y los resultados de aprendizaje esperados, según consta en la documentación académica revisada.	2.2.1 b. Informe de análisis coherencia del Plan de Estudio con el perfil de egreso de la carrera VF.pdf Entrevista con la Decana y la Directora de Carrera
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución en la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La Resolución del Rectorado N° 021/2023 avala la viabilidad académica y operativa del plan de estudios en modalidad virtual, contemplando su implementación mediante el calendario académico 2024 y la asignación de docentes cualificados que garantizan el desarrollo óptimo del programa. Este respaldo institucional confirma la disponibilidad de recursos humanos y la planificación necesaria para la ejecución efectiva de la carrera.	2.2.1 c1. Informe de viabilidad del Plan de Estudio en la modalidad a distancia VF.pdf 2.2.1 c2. RES REC N° 021-2023 Calendario Académico 2024 PRE-VIRTUAL.pdf 2.2.1 c3. Registro de asignación docente Entrevista con: la Decana, la Directora de Carrera, y el Director de Educación Virtual

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente en la malla curricular.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios, integrado en el Proyecto Educativo, estructura de manera coherente las áreas de formación (básica, profesional, complementaria, optativas, pasantía y trabajo final de grado) mediante una distribución lógica en la malla curricular. Esta organización garantiza la adecuada secuencia de asignaturas y la asignación proporcional de cargas horarias, cumpliendo con los requerimientos académicos para la formación integral del estudiante.	2.2.1 d1. Informe sobre régimen de correlatividades entre asignaturas del Plan de Estudios VF.pdf 2.2.1 d2. Malla digital - VGRH.pdf 2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf Entrevista con la Directora de Carrera
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, acorde con la modalidad.	Cumple Totalmente	El diseño curricular distribuye equilibradamente la carga horaria a lo largo de los cuatro años de formación, organizados en 16 períodos bimestrales. Cada bimestre contempla aproximadamente 300 horas académicas, proporción que se ajusta adecuadamente a los requerimientos de la modalidad educativa implementada, garantizando así una progresión formativa coherente con los objetivos del plan de estudios.	2.2.1 e. Inf distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera acorde EaD VF.pdf 2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf
	f. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	La ejecución del Plan de Estudios se organiza mediante el Calendario Académico bimestral, que regula los períodos lectivos y de evaluación (incluyendo exámenes ordinarios, de recuperación y finales). Los horarios de clase, formalizados mediante Resolución del Consejo, junto con los registros de actividad docente, asistencia de los docentes y estudiantes, demuestran el desarrollo efectivo de las asignaturas y el cumplimiento de la carga horaria prevista en el diseño curricular.	2.2.1 f. Informe de análisis de los programas de estudio y el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera VGRH.pdf 2.1.1 a. Proyecto Educativo GRH - 2024.pdf
	g. Los programas de estudios están disponibles en formatos digitales para los interesados.	Cumple Totalmente	Todos los programas de estudio de las asignaturas que conforman la carrera en modalidad a distancia se encuentran debidamente publicados en la plataforma virtual institucional, específicamente en la sección de Introducción, tal como consta en el informe de disponibilidad curricular. Adicionalmente, la malla digital accesible al público presenta la totalidad de las asignaturas organizadas por año académico y período semestral, garantizando así la transparencia y accesibilidad de la información para los interesados.	2.2.1 g. Informe sobre disponibilidad de los programas de estudio en formato digital para los interesados.pdf 2.2.1 d2. Malla digital - VGRH.pdf Entrevista con: la Directora de Carrera, y el Director de Educación Virtual

Criterio 2.2.1. Pertinencia en la Planificación del Plan de Estudios				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de estudios evidencia un diseño riguroso y coherente, plenamente alineado con el marco normativo vigente (Ley 4995/2013 y Res. N° 52/16), que garantiza su validez académica. La estructura curricular, organizada en áreas formativas con secuencia pedagógica lógica y carga horaria equilibrada, responde efectivamente a los objetivos de formación. Su implementación, avalada por Res. N° 021/2023, cuenta con calendarios académicos, recursos docentes y sistemas de seguimiento que aseguran su ejecución fiel. La disponibilidad pública de programas y mallas curriculares completa un sistema transparente y accesible.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	<i>El informe 2.2.2.a evidencia que la planificación curricular responde adecuadamente a las exigencias formativas de la carrera, garantizando el cumplimiento integral de la malla curricular en la modalidad a distancia. Esta adecuación se verifica tanto en los documentos oficiales del programa como en los testimonios de la Directora de Carrera, que confirman la coherencia entre el diseño académico y los requerimientos específicos de esta modalidad educativa.</i>	<i>2.2.2 a1. Informe sobre implementación del Plan de Estudio según lo planificado VF.pdf 2.2.2 a2. Informe sobre seguimiento a la implementación del plan de estudios .pdf Entrevista con la Directora de Carrera</i>
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente, de acuerdo con el modelo a distancia.	Cumple Totalmente	<i>El informe 2.2.2.b demuestra la implementación sistemática de las prácticas profesionales mediante tres componentes clave: el programa de Consultoría Empresarial (que incluye diagnósticos organizacionales supervisados por docentes), la participación activa en ferias de emprendimiento y jornadas de capacitación, junto con un programa de pasantías adaptado específicamente a la modalidad a distancia. Esta estructura de formación práctica, validada tanto por documentación oficial como por testimonio de la Directora de Carrera, garantiza la aplicación contextualizada de los conocimientos teóricos en entornos laborales reales.</i>	<i>2.2.2 b. Informe sobre seguimiento e implementación sistemática de actividades prácticas de acuerdo con EAD.pdf Entrevista con la Directora de Carrera</i>
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes dentro y/o fuera en el entorno virtual de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Según consta en el informe 2.2.2.b, los estudiantes desarrollan sus prácticas profesionales y pasantías a través de un sistema bimodal (presencial y a distancia), estableciendo vínculos directos con actores del sector productivo. Esta estrategia formativa, que combina ambas modalidades de ejecución, permite una interacción efectiva con el entorno profesional real, según se desprende de la documentación académica revisada.</i>	<i>2.2.2 b. Informe sobre seguimiento e implementación sistemática de actividades prácticas de acuerdo con EAD.pdf Entrevista con la Directora de Carrera</i>
	d. El número máximo de estudiantes en clases teóricas y prácticas por grupo es de 40.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con una plataforma virtual con capacidad suficiente para alojar los contenidos académicos de todas las asignaturas y atender la demanda estudiantil. Según el informe 2.2.2.d, esta infraestructura digital mantiene grupos con un máximo de 40 alumnos, garantizando así condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades formativas en la modalidad virtual. Este límite de cupo por grupo asegura la calidad del proceso educativo y la atención personalizada a cada estudiante.</i>	<i>2.2.2 d1. Informe sobre capacidad de clases teóricas y prácticas.pdf 2.2.2 d2. RES REC N° 218 - Cantidad de estudiantes por curso - Modalidad EaD.pdf Entrevista con la Directora de Carrera</i>

	e. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera ha implementado un sistema permanente de actualización de su Proyecto Académico, sustentado en procesos de evaluación continua que incorporan retroalimentación sistemática de los principales actores involucrados: estudiantes, cuerpo docente y empleadores. Este mecanismo de mejora continua, documentado en los archivos institucionales y avalado por los testimonios de la Decana y Directora de Carrera, garantiza la pertinencia y calidad constante del diseño curricular frente a las demandas del entorno académico y laboral.	1.2.1 g1. RES N° 316-2018 Proced de actualización del PA.pdf 1.2.1 g2. Informe de aplicación del mecanismo de actualización del PA - VGRH.pdf Entrevista con: la Decana y la Directora de Carrera
	f. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	La Universidad ha institucionalizado procesos de garantía de calidad para la educación a distancia mediante dos instrumentos normativos clave: la Resolución CSU N°436-2019, que establece la metodología para elaborar rúbricas de evaluación con mecanismos de verificación periódica, y la Resolución CSU N°439-2019, que regula la revisión y optimización sistemática de contenidos digitales. Estos procedimientos se complementan con el Formulario de Mejora Continua de Contenidos Virtuales, que registra documentalmente cada actualización realizada, conformando así un sistema integral de aseguramiento de la calidad educativa.	2.2.2 f1. Utilización de los resultados de las evaluaciones para el mejoramiento de la planificación docente.pdf 2.2.2 f2. RES CSU N° 436-2019 - MECANISMOS PARA ELAB DE CONT Y RUBRICAS DE EVALUACION MOD EAD.pdf 2.2.2 f3. RES CSU N 439-2019 - MECANISMO DE APLICACIÓN PARA LA MEJORA CONTÍNUA DE CONTENIDOS VIRTUALES. pdf 2.2.2 f4. RES CSU N° 440-2019 - FORMULARIO PARA LA MEJORA CONTINUA DE CONTENIDOS VIRTUALES. pdf Entrevista con: la Directora de Carrera y Docentes

Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudios				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación del plan de estudios demuestra eficacia plena, evidenciada por: una planificación curricular que responde integralmente a los requerimientos de la modalidad a distancia, validada por documentos oficiales y testimonios directivos; un sistema bimodal de prácticas profesionales que articula teoría y realidad laboral; infraestructura digital con capacidad optimizada (40 estudiantes/grupo); y mecanismos sistemáticos de actualización curricular con participación de todos los actores clave. Estos elementos, respaldados por normativa institucional específica (Res. CSU N°436/439-2019) y herramientas de seguimiento documentado, configuran un modelo robusto que garantiza calidad educativa continua.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del diseño instruccional de las asignaturas	a. Se establecen lineamientos instruccionales para el diseño de las asignaturas a distancia.	Cumple Totalmente	En las entrevistas con la Decana, Directores de Carreras, Director de Educación Virtual y Jefatura de Educación Virtual se corrobora que la Universidad cuenta con un marco normativo completo para la educación virtual, establecido mediante resoluciones del CSU: Res. CSU N°435/2019 que aprueba el "Diseño Instruccional" como guía rectora para la creación de entornos virtuales de aprendizaje; Res. CSU N°436/2019 que valida la metodología para desarrollo de contenidos y rúbricas evaluativas en modalidad virtual; Res. CSU N°437/2019 que oficializa el "Manual para grabación de videos" académicos; Res. CSU N°438/2019 que establece la "Guía para construcción de aulas virtuales"; Res. CSU N°439/2019 y 440/2019 que implementan los procesos de mejora continua para contenidos digitales. Este conjunto normativo demuestra que la institución ha sistematizado todos los aspectos pedagógicos y tecnológicos necesarios para el diseño curricular en la modalidad a distancia, garantizando estándares de calidad en su oferta virtual.	2.3.1 a1. Informe sobre lineamientos Instruccionales G2.pdf 2.3.1 a2. Mecanismos de lineamientos instruccionales. Entrevistas con la Decana, Directores de Carreras, Director de Educación Virtual, Jefatura de Educación Virtual, Coordinación de Profesiores Virtuales y Docentes de Tiempo Completo (Orientaciones Académicas)
	b. Se ofrece al estudiante una guía sobre la estructura de las asignaturas, su papel como estudiante a distancia y el uso del entorno virtual de aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los testimonios de las Direcciones de Carrera, las Coordinaciones de: Profesores Virtuales, Contenidos y Docentes Tutores Infopedagógicos, así como de los docentes y estudiantes, concuerdan que en la parte introductoria de cada asignatura se ofrece al estudiante una guía sobre la estructura de las asignaturas, además, en la parte de reglamentación se evidencian las Resoluciones de becas, educación a distancia, de rendimiento crítico y orientación académica, así como programas de estudios, calendario del módulo, métodos de calificación, bibliografía básica y complementaria, comunicación y apoyo del docente, configuración de la cuenta del usuario y la netiqueta.	2.3.1 b1. Informe de uso de Canvas G2.pdf 2.3.1 b2. paper_canvas_architecture_latam_-_spanish.pdf. Entrevistas con los Directores de Carrera, la Coordinadora de Profesores Virtuales, la Coordinadora de Contenidos, Docentes a Tiempo Completo, Docentes y estudiantes.

	c. Se utilizan pautas internacionales de accesibilidad web.	Cumple Totalmente	Desde la Gerencia de Tecnología, la Dirección de Educación Virtual, Jefatura de Educación Virtual y la Coordinación de Plataforma, durante las entrevistas se verificaron que la institución utiliza los estándares internacionales de la World Wide Web Consortium (W3C), adoptando las Guías de Accesibilidad para Contenidos Web (WCAG) 2.0 del W3C, basadas en los principios de Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto. Se compromete a cumplir con las WCAG 2.1 niveles A y AA, y la Sección 508, realizando pruebas periódicas de accesibilidad. WebAIM ha evaluado el LMS de Canvas, certificando su conformidad con el Nivel AA de las WCAG 2.1.	2.3.1 c. Informe de utilización de pautas internacionales de accesibilidad web G2.pdf Entrevistas con la Gerente de Tecnología, el Director de Educación Virtual, el Director de Educación a Distancia, la Jefa de Educación Virtual y el Coordinador de Plataforma
Criterio 2.3.1. Pertinencia del Diseño Instruccional de las asignaturas				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Universidad evidencia cumplimiento pleno en el diseño instruccional de sus asignaturas virtuales, sustentado en: 1) Un marco normativo integral (Res. CSU N° 435-440/2019) que regula todos los componentes pedagógicos y tecnológicos; 2) Estructura estandarizada de asignaturas con guías detalladas verificadas por docentes y estudiantes; y 3) Certificación de accesibilidad (WCAG 2.1 AA) del LMS Canvas, validado por WebAIM. Los testimonios de directivos, docentes y estudiantes confirman la efectividad del modelo			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en la modalidad a distancia apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	El Diseño Instruccional de la carrera garantiza que todas las asignaturas implementen procesos de enseñanza-aprendizaje fundamentados en el modelo constructivista, enfoque pedagógico que promueve la construcción activa del conocimiento por parte del estudiante. Esta base teórica unificada asegura coherencia metodológica en el desarrollo de los contenidos académicos, favoreciendo un aprendizaje significativo y contextualizado acorde con los principios de la educación superior de calidad.	2.3.2 a. Informe de análisis de los procesos de enseñanza.pdf 2.3.1 a2. Mecanismos de lineamientos instruccionales 2.2.1 d2. Malla digital - VGRH.pdf
	b. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y con la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	El modelo instruccional se sustenta en el enfoque ASSURE, posicionando al estudiante como protagonista de su proceso formativo. Este marco pedagógico se materializa mediante: estrategias metodológicas alineadas con el modelo, que integran herramientas didácticas como actividades formativas y evaluativas (incluyendo evaluaciones parciales, finales y de recuperación); y recursos operativos específicos para la virtualidad (foros, chats, videoconferencias, sistema de anuncios y comunicación institucional). Esta dualidad garantiza una implementación coherente del modelo en la modalidad a distancia, combinando fundamentos teóricos con instrumentos prácticos de ejecución.	2.3.2 b. Informe de análisis de coherencia de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas.pdf

Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje	c. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	El informe analítico recoge las valoraciones de los estudiantes mediante instrumentos de evaluación sistemática, cuyos resultados demuestran un alto grado de satisfacción con las estrategias metodológicas implementadas y las técnicas didácticas empleadas en el desarrollo del programa académico. Esta percepción positiva, cuantificada en los datos recabados, refleja la efectividad de los enfoques pedagógicos adoptados por la institución.	1.1.2 d1. Informe sobre satisfacción de estudiantes y docentes 2021-2023.pdf 1.1.2 d1. Encuesta de Satisfacción_EaD.xlsx Entrevista con estudiantes.
	d. Se utilizan materiales digitales, impresos y medios tecnológicos adecuados para la enseñanza virtual, que puedan ser utilizados tanto on-line como off-line.	Cumple Totalmente	La plataforma educativa CANVAS, sistema integral para la gestión del aprendizaje en línea, ofrece a los estudiantes acceso permanente a los contenidos académicos mediante dos modalidades: conexión ONLINE y descarga OFFLINE. Los alumnos pueden ingresar a esta herramienta a través del enlace directo https://www.americana.edu.py/content/alumno o accediendo desde el portal web institucional mediante el icono correspondiente. Esta solución tecnológica facilita la creación, administración y distribución de materiales formativos, garantizando la disponibilidad continua de los recursos educativos.	2.3.2 d. Informe de utilización de los materiales digitales, impresos y medios tecnológicos adecuado.pdf 2.2.1 d2. Malla digital - VGRH.pdf Entrevista con: la Decana, la Directora de Carrera, el Director de Educación Virtual y la Jefa de Educación Virtual
	e. Se establecen las funciones de atención docente, un horario de tutorías y se evalúa su grado de cumplimiento.	Cumple Totalmente	El informe especifica las competencias diferenciadas del equipo docente, distinguiendo claramente entre las funciones del tutor experto en contenidos y del especialista en infopedagogía, particularmente en lo relativo al sistema de evaluación implementado. Asimismo, documenta el cumplimiento efectivo de estos roles y precisa los horarios de tutoría establecidos para la modalidad a distancia, evidenciando la organización sistemática del acompañamiento académico en la carrera.	2.3.2 e. Informe de las funciones del docente tutor.pdf 2.2.1 d2. Malla digital - VGRH.pdf MOF_DOCENTE EXPERTO_2024.pdf Entrevista con estudiantes.
	f. Se brinda a los estudiantes, a través de aplicaciones sincrónicas y asincrónicas, orientaciones al estudio de forma continuada y se atiende sus consultas sobre diferentes temas relacionados con la carrera.	Cumple Totalmente	El informe describe los diversos recursos tecnológicos implementados para el acompañamiento académico en la modalidad a distancia, diferenciando entre herramientas sincrónicas y asincrónicas. Estos medios - que incluyen la aplicación UA Now, el Portal del Alumno, la plataforma educativa Canvas y otros sistemas de comunicación- garantizan una atención permanente al estudiante, facilitando la resolución de consultas académicas y el seguimiento constante de su proceso formativo a través de múltiples canales digitales especializados.	2.3.2 f. Informe de aplicaciones sincrónicas y asincrónicas.pdf Entrevista con estudiantes.
	g. Se fomenta el aprendizaje autónomo y colaborativo del estudiante utilizando las aplicaciones y recursos que ofrecen las tecnologías.	Cumple Totalmente	El modelo instruccional, plantea un proceso dinámico de aprendizaje, con actividades interrelacionadas que permiten crear ambientes colaborativos de aprendizaje a través de aplicaciones didácticas como el laboratorio virtual, UA Now, Canva, CRM y Class, así como una biblioteca virtual, videos interactivos, foros, actividades grupales.	2.3.2 g. Informe sobre el fomento de aprendizaje autónomo y colaborativo.pdf Entrevista con docentes y estudiantes.
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje				
Nivel de	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

cumplimiento del Criterio		PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio		El modelo educativo demuestra plena efectividad mediante: un diseño instruccional basado en el enfoque constructivista (modelo ASSURE), que garantiza coherencia pedagógica; la implementación de recursos sincrónicos y asincrónicos (Canvas, UA Now) que optimizan el acompañamiento académico; y sistemas de evaluación continua con rúbricas estandarizadas. Estos elementos, validados por informes técnicos y satisfacción estudiantil cuantificada, evidencian una articulación óptima entre fundamentación teórica, estrategias didácticas y resultados de aprendizaje.			
Criterio 2.3.3		Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	a. Se cuenta con un Reglamento de Evaluación que contemple la valoración del aprendizaje en forma continua e integral, de proceso y de producto.	Cumple Totalmente	La carrera ha institucionalizado su sistema de evaluación del aprendizaje mediante tres instrumentos normativos clave: el Diseño Instruccional, los Mecanismos de Elaboración de Contenidos y Rúbricas, y la Guía de Construcción del Aula Virtual. Estos documentos, formalizados mediante las Resoluciones 435-2019, 436-2019 y 438-2019, establecen de manera integral los procesos de valoración del aprendizaje en la modalidad a distancia, abarcando desde la planificación didáctica hasta la medición de resultados, garantizando así la coherencia y calidad del sistema evaluativo.	2.3.3 a. Informe de análisis del reglamento de Evaluación de aprendizaje VGRH.pdf 2.3.1 a2. Mecanismos de lineamientos instruccionales	
	b. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	El marco normativo institucional, establecido mediante las Resoluciones 435-2019, 436-2019 y 438-2019, regula integralmente los procesos de evaluación en entornos virtuales. El mecanismo para la elaboración de contenidos específica: la articulación de actividades formativas y evaluativas; sistemas obligatorios de retroalimentación; y requisitos de fundamentación bibliográfica para las respuestas correctas. Paralelamente, la guía de construcción de aulas virtuales exige rúbricas de calificación detalladas para todas las actividades, las cuales deben socializarse post-evaluación. Estos componentes, integrados en el Diseño Instruccional, conforman un sistema evaluativo robusto que garantiza transparencia y rigor académico en la modalidad a distancia.	2.3.3 b1. Informe sobre la retroalimentación a los estudiantes luego de las evaluaciones VGRH.pdf 2.3.3 b2. RES CSU N° 22-2023 - MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN PEA (1).pdf 2.3.1 a2. Mecanismos de lineamientos instruccionales Entrevista con docentes y estudiantes.	
	c. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	El Reglamento institucional exige la implementación de rúbricas de evaluación con cuatro finalidades esenciales: establecer criterios de valoración precisos para cada instrumento evaluativo; especificar escalas de desempeño con indicadores medibles; asegurar procesos de retroalimentación cualitativa; y garantizar principios de transparencia y objetividad en la calificación. Este sistema de evaluación dinámico se somete a revisiones periódicas que permiten su actualización conforme a las demandas pedagógicas emergentes, manteniendo así su pertinencia académica.	2.3.3 c. Informe de revisión de técnicas evaluativas.pdf	
	d. Se establecen distintos procedimientos con criterios unificados para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El sistema de evaluación del aprendizaje integra actividades formativas y evaluativas articuladas mediante criterios unificados de calificación, garantizando coherencia metodológica en la valoración de los resultados académicos. Este esquema opera bajo parámetros estandarizados que aseguran la objetividad en la medición del desempeño estudiantil para cada actividad programática.	2.3.3 d. Informe sobre criterios de evaluación a estudiantes.pdf 2.3.1 a2. Mecanismos de lineamientos instruccionales Entrevista con la Directora de Carrera, docentes y estudiantes	

	e. Se informa a los estudiantes de los criterios de evaluación.	Cumple Totalmente	Desde el inicio de cada asignatura, los estudiantes reciben información detallada sobre los criterios de evaluación aplicables a todas las actividades académicas, incluyendo la descripción del sistema de calificación y los parámetros específicos para cada ejercicio. Esta transparencia en los procesos evaluativos, verificada mediante entrevistas tanto a docentes como a alumnos, garantiza que los estudiantes conozcan anticipadamente las expectativas de desempeño y las bases objetivas de su evaluación.	2.3.3 e. Informe de comunicación a estudiantes sobre los criterios de evaluación - VGRH.pdf Entrevista con docentes y estudiantes.
Criterio 2.3.3 Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El sistema de evaluación demuestra excelencia técnica mediante: rúbricas estandarizadas (Res. 436-2019) que especifican criterios objetivos, niveles de desempeño e indicadores observables; comunicación transparente de los requisitos desde el inicio de cada asignatura, verificada en entrevistas a actores clave; y integración de actividades formativas y sumativas con retroalimentación cualitativa. Estos componentes, articulados en el Diseño Instruccional y actualizados periódicamente, garantizan una valoración rigurosa, equitativa y pedagógicamente significativa del aprendizaje.			

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación	a. Los propósitos respecto a la investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	El Proyecto Educativo de la carrera incorpora la formación investigativa como eje transversal, articulando metodologías científicas con herramientas especializadas para desarrollar competencias en producción académica y aplicación profesional del conocimiento. Este enfoque se institucionaliza mediante el Reglamento del Centro de Investigación (Resolución N° 31/2016), que establece el marco normativo para las actividades de investigación, garantizando su alineación con los estándares académicos y las necesidades del campo profesional.	2.4.1 a. Informe de análisis del Proyecto Académico en relación con los propósitos de investigación VF.pdf Entrevista con: el Director del Centro de Investigación y los Docentes Investigadores.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Mediante Resolución Rectoral N° 080/2020 se oficializaron las líneas de investigación y extensión específicas para la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos, cuya implementación se encuentra documentada en el informe 2.4.1.b. Esta normativa, complementada con los testimonios de los docentes investigadores, evidencia la articulación sistemática entre las directrices institucionales y las actividades académico-científicas desarrolladas en el programa.	2.4.1 b. Informe sobre la definición de las líneas de investigación de la carrera VF.pdf Entrevista con Docentes Investigadores.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los informes analíticos evidencian una correspondencia sistemática entre las investigaciones realizadas y las líneas de investigación establecidas para la carrera, demostrando una aplicación coherente del marco teórico-metodológico. Esta articulación se encuentra validada tanto por la documentación oficial del programa como por los testimonios de los docentes investigadores, quienes confirman la adecuada vinculación de los proyectos con los ejes prioritarios de investigación definidos institucionalmente.	2.4.1 c. Informe de relación entre los proyectos de investigación con las líneas de investigación definidas por la carrera VF.pdf 2.4.1 f. Informe de participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación VF.pdf Entrevista con Docentes Investigadores.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	El informe 2.4.1.d evidencia que los proyectos de investigación desarrollados en la carrera responden efectivamente a las demandas del entorno socio-laboral, según se constata en los documentos oficiales del programa y se corrobora mediante los testimonios de la Directora de Carrera y los docentes investigadores. Esta articulación entre la producción académica y las necesidades del medio refleja el compromiso institucional con la pertinencia social de la investigación.	2.4.1 d. Informe de relación entre proyectos de investigación y necesidades del medio VF.pdf 2.4.1 d2. Informe de relación entre proyectos de investigación y necesidades del medio.pdf Entrevista con: Directora de Carrera y Docentes Investigadores.

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La Universidad asigna recursos presupuestarios específicos para la investigación, destinados a: remuneraciones al equipo investigador; incentivos económicos por publicaciones científicas indexadas; y financiamiento para participación en congresos nacionales e internacionales. Esta política de apoyo a la actividad científica, verificada mediante entrevistas al Gerente de Administración y Finanzas, docentes investigadores, estudiantes y egresados, demuestra el compromiso institucional con la producción y divulgación del conocimiento en el campo de la Gestión de Recursos Humanos.	2.4.1 e. Informe de recursos asignados a los proyectos de investigación VF.pdf 2.4.1 e2. RES REC N°-004-2023 - Incentivos de producción científica.pdf Entrevista con: el Gerente de Administración y Finanzas, Docentes Investigadores, Estudiantes y Egresados.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los informes institucionales recogen síntesis analíticas de los proyectos de investigación desarrollados de forma colaborativa entre el cuerpo docente y los estudiantes de la carrera, evidenciando una integración efectiva entre la actividad académica y la producción científica. Esta práctica, documentada en los archivos oficiales del programa, refleja el modelo de investigación formativa implementado en la institución.	2.4.1 f. Informe de participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación VF.pdf 2.4.1 c. Informe de relación entre los proyectos de investigación con las líneas de investigación definidas por la carrera VF.pdf Entrevista con Docentes Investigadores y Estudiantes
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra pertinencia investigativa mediante: proyectos coherentes con las líneas prioritarias (Res. 080/2020) que responden a necesidades del entorno laboral; un modelo colaborativo docente-estudiante que genera producción científica validada en informes institucionales; y presupuesto específico para remuneraciones, publicaciones indexadas y participación en eventos académicos. Esta triada estratégica – alineación temática, metodología participativa y financiamiento garantizado–, avalada por testimonios de directivos, investigadores y egresados, configura un sistema robusto de investigación aplicada que logra los estándares de calidad y pertinencia exigidos.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	La carrera implementa sus propósitos de extensión universitaria mediante un programa sistemático de seminarios, conferencias y jornadas de actualización profesional, diseñado para fortalecer la vinculación entre la academia, el sector empresarial y la comunidad. Esta estrategia, formalizada en el Proyecto Educativo mediante: una metodología estructurada; asignación explícita de responsables, y (3) protocolos de ejecución, se encuentra reglamentada por la Resolución N° 11/2016, que garantiza el cumplimiento de los estándares institucionales en materia de transferencia del conocimiento y proyección social.	2.4.2 a. Informe sobre análisis del Proyecto Académico con relación a los propósitos de extensión VF.pdf Entrevistas con: la Directora de carrera, la Directora de Extensión Universitaria y Docentes de Tiempo Completo extensionistas.

Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los objetivos formativos de la carrera se articulan directamente con las actividades de extensión desarrolladas por estudiantes y docentes, buscando potenciar competencias profesionales alineadas con las demandas del mercado laboral actual. Esta vinculación práctica entre academia y entorno socio-productivo permite formar graduados con perfiles destacados, capacitados para responder a los desafíos dinámicos de su ámbito profesional.	2.4.2 b. Informe sobre los proyectos de extensión y la relación con los objetivos de la carrera VF.pdf Entrevistas con: la Directora de carrera, la Directora de Extensión Universitaria y Docentes de Tiempo Completo extensionistas.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión de la carrera establecen una vinculación efectiva con el sector empresarial, atendiendo necesidades específicas de asesoramiento y acompañamiento en gestión organizacional. Esta interacción se materializa mediante iniciativas como el programa de Consultoría Empresarial, el Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE) y el sistema de Mentoría, que demuestran la capacidad de transferencia de conocimientos entre la academia y el entorno productivo, según consta en los informes de seguimiento institucional.	2.4.2 c. Informe de la relación entre los proyectos de extensión desarrollados por la carrera y las necesidades de.pdf Entrevistas con: la Directora de carrera, la Directora de Extensión Universitaria y Docentes de Tiempo Completo extensionistas.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	El Área de Extensión Universitaria y Comunicación Institucional ejerce la gestión y supervisión de los recursos presupuestarios destinados a actividades de extensión, función que incluye tanto la asignación de fondos como el control de su ejecución. Los informes financieros adjuntos detallan de manera específica las erogaciones realizadas por la carrera para el desarrollo de sus proyectos de vinculación con el medio, evidenciando el uso transparente y eficiente de los recursos institucionales.	2.4.2 d. Informe de recursos para la realización de proyectos de extensión.pdf Entrevistas con: la Directora de carrera, la Directora de Extensión Universitaria y Comunicación Institucional.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los registros de participación evidencian un crecimiento sostenido en la implicación de docentes y estudiantes en la organización y ejecución de proyectos de extensión durante el periodo 2020-2023, según se documenta en los informes institucionales. Esta tendencia ascendente refleja el fortalecimiento del compromiso académico con la proyección social de la carrera.	2.4.2 e. Informe de participación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión desarrolladas por la carrera.pdf Entrevistas con: la Directora de carrera, Docentes de Tiempo Completo extensionistas y estudiantes.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	En su testimonio, la Directora de Carrera fundamenta la articulación entre las asignaturas del plan de estudios y las actividades de extensión, destacando cómo estas prácticas complementarias potencian significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje al vincular la teoría académica con aplicaciones concretas en el entorno profesional. Esta correlación, documentada en las memorias de extensión, evidencia la coherencia pedagógica del diseño curricular con la proyección social institucional.	2.4.2 f. Informe de la retroalimentación de las asignaturas del plan de estudio en relación a las actividad.pdf Entrevista con: la Directora de carrera

	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La Dirección de Extensión Universitaria y Comunicación Institucional implementa un sistema estructurado de planificación de actividades que comprende: diseño estratégico de programas; protocolos de ejecución, y mecanismos de seguimiento continuo. Este modelo garantiza la efectividad operativa de las iniciativas de extensión, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y su impacto concreto en la comunidad, conforme se documenta en los informes de gestión correspondientes.	2.4.2. g. Informe sobre realización de los proyectos de extensión según lo programado. pdf Entrevista con: la Directora de carrera
--	---	-------------------	---	---

Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera demuestra excelencia en vinculación social mediante: proyectos de extensión alineados con necesidades del sector productivo (Consultoría Empresarial, NAE, Mentoría); un sistema de planificación institucional con diseño estratégico, protocolos de ejecución y seguimiento continuo; y crecimiento sostenido de participación docente-estudiantil (2020-2023). Este modelo, respaldado por asignación presupuestaria específica (Res. 11/2016) y documentado en informes de gestión, evidencia impacto tangible en la comunidad y articulación efectiva con la formación académica, cumpliendo con los estándares de calidad en extensión universitaria.</i>	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y aplicables a la modalidad a distancia	1	
2. Los procedimientos de admisión de la carrera están difundidos y disponibles al público en los diversos medios de difusión institucional.	2	
3. Los procedimientos de admisión prevén las características requeridas para estudiar a distancia.	3	
4. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma	4	
5. EStán establecidos los lineamientos instruccionales para el diseño de las asignaturas a distancia.	5	
6. Los estudiantes cuentan una guía sobre la estructura de las asignaturas, su papel como estudiante a distancia y el uso del entorno virtual de aprendizaje.	6	
7. Utilizan pautas internacionales de accesibilidad web.	7	
8. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	8.	
9. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	9.	
10. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	10.	
11. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	11.	
12. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.	12.	
13. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	13.	
14. Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución	14.	
15. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	15.	

16. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.	16.
17. El Plan de Estudio se ajusta a la normativa de la modalidad a distancia.	17.
18. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	18.
19. El Plan de Estudio es viable para su ejecución en la modalidad a distancia.	19.
20. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente en la malla curricular.	20.
21. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, acorde con la modalidad.	21.
22. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.	22.
23. Los programas de estudios están disponibles en formatos digitales para los interesados.	23.
24. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	24.
25. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente, de acuerdo con el modelo a distancia.	25.
26. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes dentro y/o fuera en el entorno virtual de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.	26.
54. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	54.
Recomendaciones de Mejora	
R1	
R2	
R3	
R4	
R5	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo a cargo de la modalidad a distancia	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción de directivos y evaluación del desempeño, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Institución dispone de sistemas y mecanismos de establecimiento de puestos gerenciales, como ser procedimiento de selección de cargos directivos, procedimiento de evaluación, procedimiento de promoción y políticas de cargo, mediante las resoluciones: Res. DG 201/2016, Res. DG N° 431/2018, Res. DG N° 432/2018, Res. DG N° 436/2023.	3.1.1 a Procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño de directivos. Res. DG 201/2016, Res. DG N° 431/2018, Res. DG N° 432/2018, Res. DG N° 436/2023.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son difundidos a través de Intranet, correo institucional y la aplicación Humand	3.1.1 b1 Informe de difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos y adm.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Existen normativas donde se describen los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, que se aplican conforme a lo establecido en el Estatuto de la UA y cuyos llamados se socializan en las redes sociales, en el sitio web institucional y se hace una búsqueda interna. Estos procedimientos son aplicados con transparencia sobre la base de las normativas vigentes.	3.1.1 c1 Informe de aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aprobados por Res. DG 431/2018, Res. DG 432/2018, Res. DG 436/2018 y Res. DG 201/2016. previstos en las normativas y otras documentaciones como currículums vitae, manual de funciones donde se establecen los perfiles a los cargos de directivos. Adicionalmente se constata que los directivos cuentan con el perfil requerido para el cargo que ocupan según el Cuadro de Caracterización de Directivos.	3.1.1 d Caracterización de directivos.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión, a través de capacitaciones, reuniones periódicas de feedback, aplicación de tecnologías; en correspondencia con los datos aportados por los informes: 3.1.1 c2 sobre la aplicación de evaluación a directivos de la Institución, en el 3.1.1 c3 aplicación de promoción directivo 2019 a 2023, y verificado en el Informe de utilización de resultados del desempeño directivo.	3.1.1 e Informe sobre la aplicación de evaluación a directivos de la Institución, y en el 3.1.1 c3 aplicación de promoción directivo.

Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo a cargo de la modalidad a distancia				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La universidad establece procedimientos claros y transparentes para la selección, evaluación y promoción de su personal directivo. Estos procedimientos son difundidos para asegurar que se elijan directivos con el perfil adecuado para cada puesto. Los resultados de estos procesos se utilizan directamente para mejorar la gestión de la carrera.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente acordes con la modalidad a distancia, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Institución ha establecido un protocolo formal que detalla las etapas y mecanismos para la reclutación, selección y evaluación del desempeño del personal académico en la modalidad a distancia. Estos procesos están normados explícitamente mediante las resoluciones: Res. CSU N° 508/2021 y Res. DG N° 435/2018	3.2.1 b1t Difusión de los procedimientos de selección y evaluación docente. 3.2.1 b2 Informe sobre la difusión de los procedimientos de selección y evaluación docente.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos digitales.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con canales digitales de difusión de los procedimiento de selección y evaluación del personal docente, utiliza soportes para procesamiento de datos, es decir son elaboradas, aplicadas y difundidas en sistemas informativos (formatos digitales, mediante la aplicación de Humand y Claas), el procedimiento de búsqueda de personal docentes se realiza utilizando los canales de comunicación institucional.	3.2.1. c1. Informe sobre la aplicación de los procedimientos de selección docente. 3.2.1 c2. Informe sobre la aplicación de los procedimientos de evaluación docente.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La Institución aplica los procedimiento de selección y evaluación del personal docente con transparencia. La evaluación del personal docente se aplica de forma sistemática y continua. Involucra las siguientes dimensiones y criterios: gestión pedagógica, gestión administrativa y habilidades comunicacionales; con escala valorativas y ponderaciones correspondientes según el rol del personal docente. Estas evaluaciones se realizan a través del portal docente de Canvas, donde la coordinación de evaluación gestiona la aplicación al término de cada bimestre. Estos procedimientos se basan en lo establecido en la Res. CSU N° 508/2021	3.2.1.d. Informe sobre evaluación docente que contempla la opinión de los estudiantes
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Institución contempla la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación del personal docente en EaD, con una ponderación entre la 40% al 50% de peso en la evaluación, como se puede observar en el informe 3.2.1c y la opinión de los mismos se refleja en los resultados presentados por carrera en el informe 3.2.1.d.	3.2.1.e Informe sobre propuestas para capacitaciones a docentes en base a los resultados de evaluaciones.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	La Institución contempla la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación del personal docente en EaD, con una ponderación entre la 40% al 50% de peso en la evaluación, como se puede observar en el informe 3.2.1c y la opinión de los mismos se refleja en los resultados presentados por carrera en el informe 3.2.1.d.	3.2.1.e Informe sobre propuestas para capacitaciones a docentes en base a los resultados de evaluaciones.

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones docentes sirven como base para implementar mejoras en el desempeño académico, evidenciadas en: capacitaciones docentes, actualización de planeamientos didácticos, optimización de metodologías de enseñanza, incorporación de tecnologías educativas, estrategias para la inclusión de estudiantes con discapacidad. Estos avances se documentan en el Informe sobre propuestas de mejoras para actividad docente, que confirma el uso sistemático de los resultados evaluativos para fortalecer la labor docente en la UA.	3.2.1.f. Informe sobre propuestas de mejoras para actividades docentes en base a los resultados de evaluaciones.
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La universidad tiene procedimientos claros y definidos para la selección y evaluación del personal docente, adaptados a la modalidad a distancia. Estos procedimientos son difundidos digitalmente y se aplican con transparencia. La evaluación docente incluye la opinión de los estudiantes. Los resultados de esta evaluación son cruciales, ya que se utilizan para diseñar planes de capacitación pertinentes y para proponer mejoras continuas en la actividad docente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del perfil académico de los docentes para la modalidad a distancia	a. Los docentes especialistas cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	En los documentos enviados por la carrera se constató que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	1.2.1 c. Caracterización Docente VGHT.pdf
	b. Los docentes especialistas cuentan con la formación pedagógica y tecnológica requerida para la enseñanza universitaria en la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	Los Legajos Docentes evidencian que cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	1.2.1 c. Caracterización Docente VGHT.pdf 1.1.1 e4. Caracterización de la Dirección Virtual.pdf 3.2.2 d. Informe sobre capacitaciones docentes para la educación en línea.pdf
	c. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	La carrera GHT presenta coherencia entre la formación de sus docentes, el nivel académico de los mismos y las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrollan.	1.2.1 c. Caracterización Docente VGHT.pdf 2.4.2 e. Informe de participación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión desarrolladas.pdf 5.2.2 a. Informe de los proyectos de investigación desarrollados EaD.PDF
	d. Los docentes tutores cuentan con la formación pedagógica y tecnológica para monitorear la interacción en la plataforma, facilitar la orientación de los estudiantes con la retroalimentación necesaria para controlar adecuadamente el proceso de aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los docentes tuotres de la carrera GHT poseen formación pedagógica y tecnológica, necesarias para el monitoreo e interacción en la plataforma, lo que facilitan las practicas pedagogicas en los procesos de formacion.	3.2.2 d. Informe sobre capacitaciones docentes para la educación en línea.pdf 1.2.1 c. Caracterización Docente VGHT.pdf 1.1.1 e4. Caracterización de la Dirección Virtual.pdf

Criterio 3.2.2. Pertinencia del perfil académico de los docentes para la modalidad a distancia				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El claustro docente demuestra excelente formación mediante: titulación especializada en sus disciplinas y didáctica universitaria; capacitación certificada en educación virtual; y dominio comprobado de la plataforma LMS Canvas para la gestión pedagógica. Estas cualificaciones, verificada en registros académicos y avalada por autoridades, garantiza seguimiento efectivo del aprendizaje en línea mediante tutorías personalizadas, retroalimentación oportuna y diseño de actividades adaptadas. La correspondencia entre el perfil docente, los requerimientos de la EaD y los objetivos curriculares justifica el pleno cumplimiento, evidenciando un cuerpo docente capacitado para los desafíos específicos de esta modalidad educativa.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del docente relacionado a la enseñanza a distancia y manejo tecnológico para la modalidad.	Cumple Totalmente	Según el informe presentado, se observa que la Institución cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del docente relacionado a la enseñanza a distancia y manejo tecnológico para la modalidad, aplicado a las distintas carreras clara por medio de las Res. CSU N° 508/2021 y Res. DG N° 435/2018.. No obstante no se presentan los planes de capacitación de educación a distancia	3.2.3.a. Plan de capacitación docente 2019-2023.
	b. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los docentes evidencian su satisfacción con los procesos de formación continua, lo que se constata a través de los resultados de las encuestas realizada a los mismos.	3.2.3 b. Informe sobre satisfacción docente y estudiantes.

Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La universidad dispone de planes de capacitación y perfeccionamiento específicos para sus docentes, enfocados en la enseñanza a distancia y el manejo tecnológico requerido por la modalidad. Además, existe evidencia de la satisfacción de los docentes con estos programas de formación continua.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación	a. Se brinda a los estudiantes información sobre las vías institucionales de comunicación con los responsables de la carrera, docentes y con los demás estudiantes.	Cumple Totalmente	Los testimonios de la comunidad educativa y la documentación institucional evidencian el seguimiento sistemático realizado por el Centro de Servicios, complementado con los resultados de encuestas estudiantiles que valoran positivamente la interacción académica a través de los diversos canales de comunicación establecidos. Estas fuentes convergentes demuestran la efectividad de los mecanismos de acompañamiento implementados.	3.3.1 a. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación - VGRH.pdf 1.2.4 a1. Inf de aplicación del mecanismo de comunicación interna y externa.pdf 1.2.4 a2. Informe sobre mecanismos de comunicación en la educación a distancia.PDF Entrevistas con: la Decana, la Directora de Carrera, la Gerente de Servicios y Experiencias y Coordinación de Bienestar Estudiantil, y los estudiantes
	b. Se cuenta con un Programa Institucional de Tutoría, con el objetivo de acompañar la trayectoria del estudiante, promover la retención estudiantil, el éxito académico y brindar orientación para canalizarlo a otras instancias institucionales de apoyo.	Cumple Totalmente	El sistema académico cuenta con: un reglamento que norma las actividades educativas; un programa de tutorías virtuales para el acompañamiento personalizado del estudiante, y un sistema de evaluación por competencias que mide el desempeño académico. Esta estructura integral, validada mediante entrevistas a los actores educativos, garantiza la calidad del proceso formativo en la modalidad a distancia.	3.3.1 b. Inf sobre programa institucional de tutoría estudiantil y brindar orientación para canalizarlo a otras instancias institucionales de apoyo VF.pdf Entrevistas con: la Decana, la Directora de Calidad, la Directora de Carrera, la Coordinadora de Profesores Virtuales, Docentes de Tiempo Completo y los estudiantes
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El sistema de orientación académica demuestra una eficiencia operativa mediante: un reglamento que norma los procesos educativos, tutorías virtuales con acompañamiento personalizado, y evaluación por competencias que mide logros de aprendizaje. Esta estructura, validada por testimonios de la comunidad educativa y documentación institucional, evidencia efectividad comprobada en tres dimensiones: seguimiento sistemático (Centro de Servicios), satisfacción estudiantil (encuestas) e interacción multidireccional (plataformas digitales). La sinergia entre estos componentes garantiza una atención integral al estudiante.			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Universidad Americana cuenta con Reglamento de Becas aprobado por Res. N° 449/2019 en el cual se contemplan los programas de apoyo económico para sus estudiantes. Adicionalmente, en el informe que se anexa como medio de verificación muestra los porcentajes de descuentos y becas, así como la lista de convenios y asociaciones vigentes. Se evidencian convenios vigentes y un número considerable de alumnos por carrera que se han beneficiado del referido programa.Sin embargo no se verifica en el presupuesto , tampoco informes de las becas.	3.3.2 a1. Informe sobre programas de subvención. 3.3.2 a2. Res. N° 449/2019 Mecanismos subvención, descuentos, becas y exoneraciones.
	b. La carrera cuenta con programas en línea de orientación para el bienestar estudiantil.	Cumple Totalmente	Las carreras en proceso de evaluación cuentan con espacios de orientación en línea en la plataforma LMS CANVAS; está diseñado para ofrecer a los estudiantes acceso a una amplia variedad de recursos y servicios de apoyo, tales como, bienestar estudiantil , el cual está abocado a brindar apoyo integral a los alumnos en áreas como empleabilidad, apoyo a ofertas laborales, además de Orientación y Apoyo Académico.	3.3.2 b. Informe sobre rendimiento crítico y orientación académica.
	c. Los programas de apoyo económico y de orientación para el bienestar estudiantil están disponibles en diversos medios de difusión institucional.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo estudiantil se encuentran disponibles para su visualización y con la información necesaria, a través de diferentes medios institucionales. Tales como: plataforma de aprendizaje - CANVAS, página web, redes sociales institucionales. Además, los periodos de Becas están publicados en el Calendario Académico, el cual se encuentra disponible para el alumno en la Web de la Universidad. Igualmente, se dispone de un Centro de Orientación y Atención al Alumno (COAA) que permite dar atención a sus necesidades.	3.3.2 c. Informe sobre programas de apoyo económico y de orientación.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de difusión a estudiantes sobre actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con mecanismos de difusión de actividades extracurriculares aprobados por Res. N° 445/2019 y Res. 165/2020, por la que se establecen los canales de difusión de tales actividades, a saber: plataforma de aprendizaje CANVAS, redes sociales institucionales. No se evidencian mecanismos de socialización.	3.3.2.d1. Apliación de mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares. 3.3.2.d2. Res.N° 445/2019 mecanismos mecanismos actividades extracurriculares. 3.3.2 d3. Res. 165/2020 mecanismos mecanismos actividades extracurriculares.
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La universidad ofrece programas de apoyo económico (becas y descuentos) y orientación en línea para el bienestar estudiantil, ambos difundidos ampliamente a través de diversos medios institucionales. Tienen mecanismos de difusión sobre actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) para los estudiantes.			

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos, según las resoluciones 201/2016, 432/2018, 434/2018 y 436/2023 de conformidad a las diferentes normativas verificadas, los formularios de evaluación de desempeño de funcionarios y de acuerdo a las políticas de cargos de la UA con resolución N° 436/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018.	3.4.1.a. Procedimientos de selección, promoción, evaluación de Adm.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos, según las resoluciones 201/2016, 432/2018, 434/2018 y 436/2023 de conformidad a las diferentes normativas verificadas, los formularios de evaluación de desempeño de funcionarios y de acuerdo a las políticas de cargos de la UA con resolución N° 436/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018..	3.4.1 b. Informe sobre difusión y disponibilidad de los mecanismos de selección de personal adm.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	La universidad pone a disposición de los colaboradores, informaciones y opciones de consulta, mediante una plataforma digital interna (Humand). El procedimiento de gestión de Recursos Humanos, se hace público y disponible a través de dicha plataforma.	3.4.1 c1. Informe de aplicación de los procedimientos de selección del personal administrativo. 3.4.1 c2. Informe de aplicación de los procedimientos de evaluación del personal administrativo y de apoyo.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con políticas de promoción y cargos, así como procedimiento de evaluación, selección del personal administrativo y de apoyo, formalmente establecidos en las Resoluciones N° 201/2016; 432/2018; 434/2018 y 436/2018, cuyo objetivo se centra en establecer el desarrollo profesional, competencias profesionales y aspectos de planificación de carrera y nuevos conocimientos que ayuden a sus miembros a acceder a mayores oportunidades laborales. Adicionalmente cuenta con una Política de Promoción de Colaboradores que tiene por objetivo promover, fidelizar y retener al personal de la UA	3.4.1. a4. Resolución N° 201/2016; Política de promoción UA. 3.4.1 a2. Resolución 432/2018 Proced. evaluación personal adm. 4.4.1 a1.. Resolución 434/2018 Proced. selección personal adm.

Criterio 3.4.1 Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La universidad tiene los procesos para seleccionar y evaluar al personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y se encuentran disponibles para su consulta. Estos procedimientos se aplican de acuerdo con la normativa establecida. Además, la institución cuenta con un Plan de carrera para este tipo de personal.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza, conforme al cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos de la Universidad Americana.	3.4.2. a. Caracterización personal administrativo y de apoyo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, en distintas áreas, la cual se constante en el informe presentado	3.4.2 b1. Plan de capacitación y programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. 3.4.2 b2. Informe de implementación anual del plan de capacitación adm.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera en la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	Según el informe presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, de caracterización muestra que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la dedicación horaria suficiente para las necesidades de las carreras en la modalidad a distancia	1.1.2 d1. Informe sobre satisfacción de estudiantes 2023. 1.1.2 d1. Informe sobre satisfacción de docentes 2023.
	d. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La comunidad académica está satisfecha con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, conforme se puede verificar en los resultados de la encuesta a docentes y estudiantes. Sin embargo la encuesta no consulta sobre el nivel de satisfacción del personal administrativo y de apoyo.	3.4.2. d. Informe sobre satisfacción de docentes y estudiantes.
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La universidad dispone de personal administrativo y de apoyo que posee la formación adecuada para las tareas que realiza. La institución cuenta con planes de perfeccionamiento continuo para este personal. La dedicación horaria del personal es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera en su modalidad a distancia y la comunidad académica muestra satisfacción con el desempeño de dicho personal.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño directivo claramente definidos.	1.
2. Existen procedimientos bien definidos para seleccionar y evaluar a los profesores a distancia.	2.
3. Los resultados de la evaluación docente son utilizados para diseñar planes de capacitación pertinentes y para implementar mejoras directas en la actividad docente.	3
4. La carrera dispone de planes de capacitación y perfeccionamiento docente diseñados específicamente para la enseñanza a distancia y manejo tecnológico.	4
5. Se ofrece programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	5
6. Los procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	6
7. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera en la modalidad a distancia.	7
8.	8
9.	9
10.	10
11.	11
12.	12
13.	13
14.	14
15.	15
16.	16
17.	17
18.	18
19.	19
20.	20
21.	21
22.	22
23.	23
24.	24
25.	25
26.	26
27.	27
28.	28

29.	29
30.	30
31. Los docentes especialistas cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	31
32. Los docentes especialistas cuentan con la formación pedagógica y tecnológica requerida para la enseñanza universitaria en la modalidad a distancia.	32
33. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan.	33
34. Los docentes tutores cuentan con la formación pedagógica y tecnológica para monitorear la interacción en la plataforma, facilitar la orientación de los estudiantes con la retroalimentación necesaria y controlar el proceso de aprendizaje.	34
36. Cuentan con Programa Institucional de Tutoría, con el objetivo de acompañar la trayectoria del estudiante, promover la retención estudiantil, el éxito académico y brindar orientación para canalizarlo a otras instancias institucionales de apoyo.	36

Recomendaciones de Mejora

R1.
R2.
R3.
R4.
R5.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La institución brinda a los estudiantes y docentes asistencia técnica de manera permanente.	Cumple Totalmente	La Dirección de Educación Virtual brinda a los estudiantes y docentes , que utilizan la plataforma de gestión del aprendizaje (LMS) CANVAS, asistencia para su cursado, la cual se basa en: soporte para alumnos, soporte para docentes, capacitación y recursos. También, cuentan con equipo de trabajo, dentro de la Dirección de Educación Virtual, que acompaña la labor del director.	4.1.1 a1. Informe sobre asistencia técnica de manera permanente 4.1.1 a2. Manual de Funciones - Dirección de Educación Virtual Entrevistas con el Director y la Jefa de Educación Virtual.
	b. La institución prevé equipamiento mínimo de infraestructura tecnológica, requerida para la implementación eficaz de la oferta académica declarada en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se presentan evidencias de que la universidad cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de educación en modalidad a distancia (plataforma LMS CANVAS, CRM, CLASS, UA NOW).	4,1,1,b Informe sobre equipamiento de la infraestructura tecnológica.

Pertinencia de la infraestructura tecnológica para ofrecer la carrera	c. La institución dispone de un plan de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, garantizando la estabilidad del suministro de internet y eléctrico necesario para la operación de la carrera.	Cumple Totalmente	La Institución dispone de un plan de mantenimiento de infraestructura física y tecnológica; que garantiza la operatividad de la oferta académica de la modalidad a distancia.. Al respecto se pudo visualizar los contratos de suministros, informes que revelen la conectividad necesaria para su operación normal,	4.1.1 c1. Informe sobre plan de mantenimiento de la infraestructura. 4.1.1 c2. Informe sobre plan de mantenimiento de la infraestructura física VF. 4.1.1 c3. Evidencias Mantenimiento Entrevistas con Gerente de Tecnología y Coordinación de Infraestructura.
	d. Se dispone de un plan de seguridad de la infraestructura física tecnológica y de los datos, que garanticen resolver posibles contingencias y recuperar los servicios tecnológicos de inmediato.	Cumple Totalmente	La Institución dispone de un plan de seguridad de la infraestructura física, tecnológica y de los datos, la herramienta utilizada es Microsoft Azure en todas sus dimensiones: PaaS, IaaS, SaaS., Sin embargo no se tienen evidencias de este software. Respecto a las infraestructuras físicas del datacenter, el mismo cuenta con las medidas acorde a estándares internacionales, con capacidad de alojamiento necesaria de todas las informaciones, para hacer frente a los riesgos que puedan surgir en estas áreas.	4.1.1 d1. Informe sobre plan de seguridad de infraestructura física tecnológica. 4.1.1 d2. Informe sobre políticas de seguridad para preservación de registros físicos. Entrevistas con Gerente de Tecnología y Coordinación de Infraestructura.
	e. La Institución cuenta con Laboratorios físicos o virtuales, o convenios de colaboración con otras instituciones, para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La Universidad Americana cuenta con Laboratorios físicos y virtuales, así como convenios de colaboración con instituciones que brindan apoyo para la utilización de softwares, materiales didácticos y recursos de aprendizaje que favorecen el cumplimiento de los objetivos de las materias que se imparten en las diferentes carreras.	4.1.1 e. Informe de Laboratorios físicos o virtuales de la carrera. Entrevistas con el Director y Jefa de Educación Virtual y con Gerente de Tecnología.
	f. Se cuenta con los sistemas informáticos necesarios de acuerdo con las necesidades de la carrera de grado.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con sistemas informáticos: CLASS, CANVAS, CRM, UA Class, y otras softwares; que responden a las necesidades de las carreras de la modalidad a distancia, no presentan inconsistencia, pues contienen tecnología compatibles que permiten la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad.	4.1.1 f. Informe de disponibilidad de sistemas informáticos. 2.1.3 c2. Evidencia de uso y funciones de canvas Entrevistas con el Director y Jefa de Educación Virtual y con Gerente de Tecnología.
	g. Los sistemas informáticos utilizados en el programa contemplan la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad acorde a los objetivos de la carrera en la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con sistemas informáticos: CLASS, CANVAS, CRM, UA Class, y otras softwares; que responden a las necesidades de las carreras de la modalidad a distancia, no presentan inconsistencia, pues contienen tecnología compatibles que permiten la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad.	4.1.1 g. Informe de la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad de los sistema. Entrevista con Gerente de Tecnología.

	h. La institución facilita a todos los actores involucrados en la carrera la infraestructura física y tecnológica de acuerdo con sus necesidades y funciones.	Cumple Totalmente	La Institución facilita salas físicas y equipos tecnológicos necesarios, además brinda las condiciones para que toda la coordinación de la modalidad de educación a distancia pueda cumplir sus funciones adecuadamente.	4.1.1 h1. Informe de disponibilidad de salas físicas y equipos tecnológicos para docentes y adm. 4.1.1 h2. Informe de disponibilidad de salas físicas y equipos tecnológicos para docentes y adm. 4.1.1 f. Informe de disponibilidad de sistemas informáticos. Entrevistas con el Director y Jefa de Educación Virtual y con Gerente de Tecnología.
Criterio 4.1.1. Pertinencia de la infraestructura tecnológica para ofrecer la carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de la infreestructura teconologica resulta de cumplimiento pleno, por cuanto se verifica el cumplimiento total de cada uno de los indicadores . indicadores.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	a. La Institución adquiere y actualiza los equipamientos informáticos de forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Institución adquiere y actualiza los equipos informáticos de acuerdo a sus necesidades, rigiéndose bajo Res. Rec. 219/11, que establece las normas y criterios generales para la elaboración, ejecución y control del presupuesto institucional.	4.1.2 a. Informe anual de adquisición y actualización de equipos informáticos . 4.1.2 a2. Facturas 2019 -2023 Entrevistas con el Gerente de Tecnología y Gerencia de Administración y Finanzas.
	b. La Institución cuenta con el acervo bibliográfico digital necesario para el desarrollo de la carrera.	Cumple Totalmente	La Universidad se encuentra suscrita a una colección de bibliotecas virtuales gestionada por la empresa ROSFLO, misma proveedora de la plataforma CICCOC y otras instituciones educativas internacionales. Se menciona que ROSFLO es una empresa pionera en bibliotecas virtuales, que implementa el buscador WorldCat de OCLC, el cual facilita la búsqueda y recuperación eficiente de la información. Está suscripción permite a la comunidad educativa acceder a un total de 94 bases de datos multidisciplinarias, especializadas, referenciales y a texto completo. En la visita se contó que el el Presupuesto consigna esta inversión	4.1.2 b. Informe sobre acervo bibliográfico digital disponible para el desarrollo de la carrera . 4.1.2 b2. Acervo Bibliográfico Entrevista con el Coordinador de Biblioteca.
	c. Se respetan las normativas de propiedad intelectual, en el desarrollo de materiales didácticos digitales.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con mecanismos antiplagio; el software turnitin es utilizado para la detección de irregularidades y copias. Además cuenta con procesos de trabajo a fin de precautelar la propiedad intelectual en los recursos y actividades de aprendizaje aplicados a las carreras.	4.1.2 c1. Informe sobre normativa de propiedad intelectual . 4.1.2 c2. RES CSU N° 447-19 Mec anti plagió de elaboración de contenidos. 4.1.2 c3. Informe sobre normativa de propiedad intelectual. Entrevista con el Coordinador de Biblioteca.
	d. Los docentes y personal de apoyo cuentan con el equipo informático necesario.	Cumple Totalmente	La Institución provee de equipos informáticos necesarios a docentes y personal de apoyo de la modalidad de educación a distancia, asegurando un entorno adecuado para la docencia y el apoyo adminsitrativo.	4.1.2 d1. Informe sobre equipos informáticos. 4.1.2 d2. Equipamiento informático para docentes y personal de apoyo Entrevistas con el Director y Jefa de Educación Virtual, y Director de Carrera.

e. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico digital.	Cumple Totalmente	La Institución aplica mecanismo para la adquisición de materiales bibliográficos físicos y digitales, considerando las necesidades específicas de la misma y los recursos disponibles.	4.1.2 e1. Informe sobre aplicación mecanismo de evaluación e incremento de acervo bibliográfico digital . 4.1.2 e2. RES REC SG N° 503-2019 Proced selec y adquis de materiales biblio. 4.1.2 e3. RES CSU N° 030 - Mecanismo para selección y adquisición de Bibliotecas Virtuales.PDF" Entrevista con el Coordinador de Biblioteca.
f. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los informes presentados permiten corroborar la satisfacción de la comunidad educativa respecto del uso de los recursos disponibles.	4.1.2 f. Informes sobre satisfacción de docentes y alumnos Entrevistas con Docentes y Estudiantes.

Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia de los recursos disponibles, para la eficiente implementación del Proyecto Académico es de cumplimiento pleno, atendiendo el cumplimiento total de cada uno de los indicadores.	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se dispone de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la carrera.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las carreras en la modalidad educación a distancia. Según se constata en el informe de Presupuesto y ejecución presupuestaria.	4.2.1 a. Presupuesto y ejecución presupuestaria. Entrevista con el Gerente de Administración y Finanzas.
	b. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La Res. Rec. N° 219/2011 establece el sistema de administración e información financiera dinámico que integra y armoniza diferentes tareas referentes a la asignación de recursos a los diferentes estamentos de la Universidad Americana, la misma fue actualizada por medio a la Res. DG N° 448/2019, buscando el mejoramiento de los procesos y garantizando el cumplimiento de los objetivos y proyectos de la institución.	4.2.1 b. Mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presu. Entrevistas con la Vice Rectora, el Gerente de Administración y Finanzas y Director de Carrera.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Res. Rec. N° 219/2011 establece los procedimientos de ejecución y asignación presupuestaria de la Universidad Americana para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. La misma fue actualizada por la Res. DG N° 448/2019.	4.2.1 b. Mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presu Entrevistas con la Vice Rectora, el Gerente de Administración y Finanzas .

Eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros	d. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Institución cuenta con instancias y procedimientos establecidos para la elaboración de presupuestos, ejecución y control; la Res. DG N° 448/2019 establece el procedimiento; se constata además, en base a entrevistas realizadas por el Comité de Autoevaluación, que tales procedimientos son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.</i>	<i>4.2.1 d1. Informe sobre la participación de los actores de la carrera para determinar las necesidades presupuestarias</i> <i>4.2.1 d2. Resultado de Entrevistas referidas a la Dimensión 4 Recursos - Financiamiento.</i> <i>4.2.1 b. Mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presu"</i> <i>Entrevistas con la Vice Rectora, el Gerente de Administración y Finanzas, y Director de Carrera.</i>
	e. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Institución cuenta con sistemas administrativos y financieros dinámicos para el cumplimiento de sus objetivos, planes, programas, proyectos y funciones; implementados efectivamente.</i>	<i>4.2.1 e. Informe anual sobre implementación del Mecanismo de planificación, ejecución y control del presupuesto.</i> <i>4.2.1 b. Mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presu</i> <i>Entrevistas con la Vice Rectora, el Gerente de Administración y Finanzas, y Director de Carrera.</i>
	f. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Institución cuenta con procedimientos que determinan las necesidades presupuestarias. La Res. Rec. N° 219/2011 establece el sistema de administración e información financiera, la misma fue actualizada por medio a la Res. DG N° 448/2019, considerando a los actores de las carreras.</i>	<i>4.2.1 d1. Informe sobre la participación de los actores de la carrera para determinar las necesidades presupuestarias</i> <i>4.2.1 d2. Resultado de Entrevistas referidas a la Dimensión 4 Recursos - Financiamiento.</i> <i>Entrevista con Director de Carrera.</i>
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.</i>	<i>1.1.2 d1. Informe sobre satisfacción de estudiantes y docentes 2021-2023.</i> <i>4.2.1 d2. Resultado de Entrevistas referidas a la Dimensión 4 Recursos - Financiamiento.</i> <i>Entrevistas con la Vice Rectora, el Gerente de Administración y Finanzas, y Director de Carrera.</i>

Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros revelan un cumplimiento pleno, en atención a que cada uno de los indicadores se han cumplido totalmente.	
DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. La asistencia a estudiantes y docentes es permanente.	1	
2.La institución cuenta con la infraestructura requerida para la implementación eficaz del proyecto académico.	2	
3. El plan de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, ofrece garantías de estabilidad del suminiistro de internet y eléctrico necesarios para la operación de la carrera.	3	
4.El plan de seguridad de la infraestructura física y tecnológica y de los datos es una garantía para hacer frentes a contingencias.	4	
5.Los laboratorios físicos y virtuales posibilitan el cumplimiento de los objetivos de la carrera.	5	
6. Los sistemas informaticos son adecuados para las necesidades de las carreras.	6	
7. La interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad de los sistemas informaticos son acordes a los objetivos de la carrera a distancia.	7	
8. La infraestructura física y tecnologica es acorde a las necesidades y funciones de los actores involucrados en la carrera.	8	
9. La actualización de los equipos informáticos es sistémica.	9	
10. El acervo bibliográfico digital es adecuado para el desarrollo de la carrera.	10	
11. El respeto a la propiedad intelectual en el desarrollo de los materiales didácticos.	11	
12. Los docentes y personal de apoyo cuentan con el equipo informatico necesario.	12	
13. Aplicación de mecanismos de evaluación e incrimiento del acervo digital.	13	
14. La satisfacción de la comunidad en el uso de los recursos disponibles.	14	
15. La disposición de recursos económicos y financieros para el desarrollo de las carreras.	15	
16 La aplicación de mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	16	
17.Los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos.	17	
18. Los procedimientos establecidos estan socializados .	18	
20. La determinación de las necesidades presupuestarias se realizan , considerando a los actores de las carreras.	20	

Recomendaciones de Mejora

R1.

R2.

R3.

R4.

R5.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La Universidad ha implementado un sistema de seguimiento de egresados conforme a la Res 182/2020, estructurado en dos ejes: Recolección de datos sobre el desempeño profesional, laboral y personal de los graduados mediante encuestas. Vinculación activa con los egresados, actualizándolos sobre actividades universitarias y externas relacionadas con su formación académica, verificado en entrevista con egresados	5.1.1 a. RES REC N° 182-2020 - MANUAL SEGUIMIENTO A EGRESADOS.pdf Entrevista con los Directores de Carreras y los egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista con egresados, se constata que efectivamente es implementado el mecanismo de seguimiento a egresados (Res 182/2020), en el cual están previstas consultas sistemáticas en forma genérica sobre las necesidades de formación de los mismos.	5.1.1 b. Informe de vinculación con egresados. pdf 5.1.1 a. RES REC N° 182-2020 - MANUAL SEGUIMIENTO A EGRESADOS.pdf Entrevista con los Directores de Carreras y los egresados
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado presenciales o a distancia basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Las evidencias aportadas reflejan que las carreras ofrecen a los egresados cursos de posgrado presenciales o a distancia basados en las necesidades de formación detectadas, verificadas con los testimonios de los egresados de las carreras.	5.1.1 c. Informe sobre cursos de posgrado presenciales o a dist.pdf 5.1.1 b. Informe de vinculación con egresados. pdf Entrevista con los Directores de Carreras y los egresados
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con Mecanismo de Seguimiento de Egresados aprobado por Res 182/2020 y en el marco del referido documento se aplican encuestas que miden el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	5.1.1 b. Informe de vinculación con egresados. pdf 5.1.1 a. RES REC N° 182-2020 - MANUAL SEGUIMIENTO A EGRESADOS.pdf Entrevista con los Directores de Carreras y los egresados
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Según se constata por testimonios de los directores de carreras, empleadores y egresados además del informe de vinculación y encuestas realizadas, se verifica que existe concordancia entre la ocupación laboral y titulación de los mismos en las carreras evaluadas.	5.1.1 b. Informe de vinculación con egresados. pdf Entrevista con los Directores de Carreras, empleadores y los egresados
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Al momento de las entrevistas tanto empleadores y egresados expusieron que estos acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia.	5.1.1 b. Informe de vinculación con egresados. pdf Entrevista con los empleadores y los egresados

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	Se evidencian actas de reuniones con egresados de las carreras de Contaduría Pública, Gestión de Hotelería y Turismo y Economía para detectar necesidades y proponer cambios en el proyecto educativo basados en la opinión de los mismos. Asimismo se observan cambios realizados en algunas materias de las mencionadas carreras. En la entrevista con egresados, éstos manifestaron que efectivamente fueron consultados para ajustes en el proyecto educativo.	5.1.1 g. Informe sobre ajustes del Proyecto Académico a partir de la opinión de los egresados.PDF Entrevista con los Directores de Carreras y egresados
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera en la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	Los egresados del clúster de carreras manifestaron, durante las entrevistas realizadas, un alto grado de satisfacción respecto al cumplimiento efectivo del perfil de egreso establecido en sus respectivos programas académicos. Estos testimonios directos validan la coherencia entre la formación recibida y las competencias profesionales prometidas en los diseños curriculares.	5.1.1 b. Informe de vinculación con egresados. pdf Entrevista con los egresados
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Universidad demuestra cumplimiento satisfactorio en los mecanismos de seguimiento a egresados, sustentado en: 1) Un sistema formalizado (Res. 182/2020) que integra encuestas de inserción laboral, actualización profesional y consultas sobre necesidades formativas; 2) Evidencias de impacto, como ajustes curriculares en carreras específicas (Contaduría Pública, Gestión en Hotelería y Turismo y Economía) basados en actas de reuniones con egresados; y 3) Validación unánime de los egresados y empleadores, quienes confirman la correspondencia entre el perfil de egreso y las demandas laborales.			

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La institución ha establecido una estructura formal de vinculación laboral mediante: la articulación operativa con el Centro de Empleabilidad, la designación de un profesional especializado en contacto con el sector externo, y la gestión activa de convenios nacionales e internacionales. Este sistema, documentado en los registros institucionales, garantiza la intermediación efectiva entre los egresados y el mercado laboral.	5.2.1 a. Instancias de vinculación con el medio externo 1.2.1 e1. Registro de convenios nacionales e internacionales VGRH.pdf 1.2.1 e2. Convenios de VGRH Entrevistas con: la Decana, la Directora de Carrera, la Coordinadora de Internacionalización, Docentes de Tiempo Completo y los egresados.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Los testimonios de empleadores y autoridades académicas, respaldados por la documentación adjunta, evidencian la activa participación institucional en el entorno socio-productivo mediante: colaboración en proyectos interinstitucionales, organización de eventos académicos (conferencias, seminarios, talleres), y desarrollo de actividades extracurriculares. Esta interacción sistemática con el medio externo demuestra el compromiso de la carrera con la transferencia de conocimiento y la vinculación efectiva con los sectores estratégicos.	5.2.1 b. Informe sobre reuniones realizadas con agentes del medio externo VGRH.pdf Entrevistas con: la Directora de Carrera, Docentes de Tiempo Completo y empleadores.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), como ente externo de vinculación, ha formulado recomendaciones específicas para la actualización del proyecto académico de la carrera durante sesiones de trabajo telemáticas, evidenciando un proceso de retroalimentación constructiva entre la institución y los organismos sectoriales.	5.2.1 c. Informe sobre ajuste del Proyecto Académico a partir de la opinión de agentes del medio externo VF.pdf Entrevistas con: la Decana y la Directora de Carrera
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	A la fecha, la carrera ha graduado a seis profesionales cuyos empleadores, según los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas, manifiestan un nivel de satisfacción óptimo con respecto al desempeño laboral de los egresados, evidenciando así la efectividad de la formación impartida.	5.2.1 d. Informe de encuesta de satisfacción aplicada a empleadores - GRH.pdf Entrevistas con: la Directora de Carrera, Docentes de Tiempo Completo y empleadores.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La documentación presentada, a más de los testimonios de los gestores académicos evidencian la participación activa de representantes académicos en iniciativas estratégicas de alcance nacional e internacional, destacándose su intervención en: el Plan Nacional de Desarrollo 2030, el programa Conectando la Empresa y la Academia -que facilita el diálogo con el sector productivo-, y la Expo Rueda Internacional de Negocios, plataforma de vinculación empresarial global. Esta proyección demuestra el compromiso institucional con la transferencia de conocimiento y la inserción en redes de desarrollo socioeconómico.	5.2.1 e. Informe sobre participación de la carrera en programas nacional y regionales.pdf 5.2.1 b. Informe sobre reuniones realizadas con agentes del medio externo VGRH.pdf 5.2.1 g. Informe de acciones académicas ejecutadas en el marco de los convenios VGRH.pdf Entrevistas con: la Directora de Carrera, Docentes de Tiempo Completo

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas presenciales o a distancia que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera ha establecido convenios de cooperación académica tanto a nivel nacional como internacional, los cuales facilitan: la realización de pasantías profesionales, programas de movilidad estudiantil y docente, y desarrollo de clases espejo, entre otras actividades colaborativas. Estas alianzas estratégicas, documentadas en los archivos institucionales y avaladas por testimonios de la Decana, Directora de Carrera y docentes a tiempo completo, tienen como objetivo principal enriquecer el perfil de egreso mediante experiencias formativas de alcance global.	1.2.1 e. Registro de convenios nacionales e internacionales VGRH.pdf 1.2.1 e2. Convenios de VGRH Entrevistas con: la Decana, la Directora de Carrera y los Docentes a Tiempo Completo.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	El Centro de Internacionalización y la Coordinación de Extensión Universitaria disponen de mecanismos estandarizados para el registro, monitoreo y sistematización de las actividades académicas nacionales e internacionales derivadas de los convenios institucionales. Los informes periódicos generados documentan exhaustivamente dichas intervenciones, evidenciando el cumplimiento de los acuerdos establecidos y su contribución al fortalecimiento del perfil académico de la carrera.	5.2.1 g. Informe de acciones académicas ejecutadas en el marco de los convenios VGRH.pdf Entrevistas con: la Decana, la Directora de Carrera y los Docentes a Tiempo Completo.
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia plena vinculación externa mediante: convenios nacionales/internacionales que facilitan movilidad académica, pasantías y clases espejo; participación activa en iniciativas estratégicas (Plan Nacional 2030, Rueda de Negocios); y un sistema de seguimiento documentado por el Centro de Internacionalización. Estos componentes, validados por encuestas a empleadores (100% satisfacción con egresados) y testimonios institucionales, demuestran impacto tangible en la formación profesional y articulación efectiva con el sector productivo.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la carrera de grado en la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	Los testimonios de actores clave y la documentación de diez investigaciones académicas realizadas por estudiantes y docentes de la carrera confirman la plena alineación de estos trabajos con las líneas de investigación establecidas en el Proyecto Académico institucional, evidenciando la coherencia entre la producción científica y los ejes estratégicos del programa.	5.2.2 a. Informes de los proyectos de investigación desarrollados en la carrera de grado en la modalidad a distancia VF.pdf Entrevistas con: la Directora de Carrera, los Docentes a Tiempo Completo y estudiantes.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son difundidos en la sociedad.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación desarrollados en la carrera han sido validados y difundidos mediante dos canales principales: presentación en congresos científicos de relevancia disciplinar, y publicación en revistas especializadas con arbitraje académico. Esta divulgación científica, documentada en los archivos institucionales y corroborada por testimonios de la Directora de Carrera y docentes a tiempo completo, evidencia el compromiso con la excelencia investigativa y la transferencia del conocimiento a la comunidad académica nacional e internacional.	5.2.2 b. Informe sobre difusión de los proyectos de investigación en la sociedad - VF.pdf Entrevistas con: la Directora de Carrera y Docentes a Tiempo Completo
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados en la carrera de grado en modalidad a distancia.	Cumple Parcialmente	Los registros institucionales documentan exhaustivamente los proyectos de extensión desarrollados, incluyendo: la participación de docentes y estudiantes, las organizaciones beneficiarias, y el alcance cuantitativo de las intervenciones. No obstante, los resultados obtenidos hasta el momento evidencian un impacto aún limitado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación continua para optimizar el alcance y efectividad de estas iniciativas.	5.2.2 c. Informe sobre resultados de los proyectos de extensión desarrollados EaD.pdf Entrevistas con: la Directora de Carrera y Docentes a Tiempo Completo
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son difundidos en la sociedad.	Cumple Parcialmente	Los informes disponibles detallan el uso de canales institucionales para la divulgación de las actividades de extensión realizadas, pero no incorporan datos sistematizados sobre los resultados obtenidos ni el impacto generado en los beneficiarios, lo que limita la posibilidad de evaluar su efectividad real. Esta carencia evidencia la necesidad de implementar mecanismos robustos de medición y seguimiento que permitan documentar tanto los procesos como los logros alcanzados.	5.2.2 d. Informe sobre difusión de resultados de los proyectos de extensión en la sociedad. pdf Entrevistas con: la Directora de Carrera y Docentes a Tiempo Completo

Criterio 5.2.2. Eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia avances significativos en sus proyectos de investigación (10 estudios alineados al PA) y extensión (cobertura documentada), con participación activa de docentes y estudiantes. No obstante, se identifican oportunidades de mejora: implementar sistemas de medición de impacto para actividades de extensión, fortalecer la divulgación de resultados científicos más allá de medios institucionales, y incrementar la articulación entre ambos tipos de proyectos. Estas acciones permitirían alcanzar un nivel de logro que optimizaría el retorno académico-social de las iniciativas.	
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.		1.
2. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.		2.
3. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado presenciales o a distancia basados en las necesidades de formación detectadas		3
4. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo		4
5. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.		5
6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.		6
7. No cuentan aún con evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados, específicamente de la carrera de Licenciatura en Gestión de los Recursos Humanos		7. Falta la actualización del Proyecto Académico de manera sistemática
8. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera en la modalidad a distancia.		8.
9.		9.
10.		10.
.11. Cuentan con instancias formales de vinculación con agentes del medio externos.		11.
12. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.		12.
13. Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.		13.
14. Se evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.		14.
15. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.		15.
16. Cuentan con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas presenciales o a distancia que apuntan al logro del perfil de egreso.		16.

17. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	17.
18. Los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la carrera de grado en la modalidad a distancia, están verificados	18.
19. Los resultados de los proyectos de investigación son difundidos en la sociedad.	19.
20. Cuentan con proyectos de extensión desarrollados en la carrera de grado en modalidad a distancia.	20. Los resultados obtenidos hasta el momento evidencian un impacto aún limitado
21. Los resultados de los proyectos de extensión son difundidos.	21. Falta incorporar datos sistematizados sobre los resultados obtenidos y el impacto generado en los beneficiarios
Recomendaciones de Mejora	
R1.	
R2.	
R3.	
R4.	
R5.	
R6.	
R7. Se recomienda implementar un protocolo sistemático de actualización del Proyecto Académico, que incluya revisiones periódicas basadas en: Resultados de seguimiento a egresados. Tendencias del mercado laboral e Innovaciones pedagógicas en educación virtual.	
R8.	
R9.	
R10.	
R11.	
R12.	
R13.	
R14.	
R15.	
R16.	
R17.	
R18.	
R19.	
R21. Se recomienda implementar un mecanismo de medición y seguimiento que permitan documentar tanto los procesos como los logros alcanzados.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera en la modalidad a distancia	5	
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones para la modalidad a distancia que rigen la carrera		5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del proyecto	4	
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo		5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad de la modalidad de educación a distancia		5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación		5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 2.1.1. Relevancia del perfil de egreso	5	
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los objetivos de la carrera	5	
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los mecanismos de admisión para estudiar en la modalidad a distancia		5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5	
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5	
Criterio 2.3.1. Pertinencia del diseño instruccional de las asignaturas		5
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje	5	

Criterio 2.3.3 Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	5	
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación	5	
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	5	
Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo a cargo de la modalidad a distancia		5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente		5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del perfil académico de los docentes para la modalidad a distancia	5	
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente		5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación	5	
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil		5
Criterio 3.4.1 Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo		5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo		5

Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 4.1.1. Pertinencia de la infraestructura tecnológica para ofrecer la carrera		5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico		5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		5
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los Egresados		4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo	5	
Criterio 5.2.2. Eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión	4	
TOTAL MARCO	68	79
PROMEDIO	4,9	4,9
TOTAL GENERAL	147	
PROMEDIO	4,9	

CONCLUSIONES

Conclusiones generales de la Carrera de Contaduría Pública:

La carrera de Contaduría Pública demuestra un estado general positivo y una buena gestión, lo que la posiciona como una oferta educativa adecuada y de calidad. Las fortalezas identificadas, tanto en la gestión de su capital humano como en el soporte académico al estudiante, son pilares fundamentales que aseguran su eficacia y éxito. El manejo del personal administrativo y de apoyo es un modelo por seguir, caracterizado por procesos de selección y evaluación transparentes y rigurosos. La existencia de un plan de carrera, junto con programas de perfeccionamiento, no solo garantiza que el personal esté altamente capacitado y actualizado, sino que también fomenta su permanencia y compromiso. La dedicación horaria adecuada de este equipo, crucial para una modalidad a distancia, y la satisfacción general de la comunidad académica con su desempeño, subrayan la eficiencia y el valor que aportan al funcionamiento diario de la carrera.

Tienen un Programa Institucional de Tutoría que es un diferenciador clave que impacta directamente en la trayectoria estudiantil. Al acompañar activamente a los alumnos, promover su retención y éxito académico, y canalizarlos hacia los apoyos institucionales necesarios, la carrera demuestra un profundo compromiso con el bienestar y el rendimiento integral de sus estudiantes.

La carrera de Contaduría Pública opera con una estructura sólida y coherente, donde cada componente trabaja armónicamente para ofrecer una experiencia educativa de alta calidad. Este conjunto de fortalezas indica no solo un funcionamiento eficiente, sino también una clara visión de mejora continua y un enfoque centrado en el éxito de su comunidad académica.

Conclusiones generales de la carrera Licenciatura en Gestión de Hotelería y Turismo:

La realización de la visita de evaluación ha permitido contrastar la información plasmada en la documentación elaborada por la Carrera licenciatura de gestión de hotelería y turismo en su proceso de autoevaluación, con las opiniones de los miembros de la comunidad académica y la verificación in situ de las condiciones de infraestructura, instalaciones, archivos documentales, sistemas de gestión de la información con que cuenta la institución.

A partir de la verificación de las evidencias documentales solicitadas, se presentan en las diferentes dimensiones y criterios establecidos por la ANEAES, fortalezas importantes por parte de este Comité de Pares. Ratificando que es una carrera que cumple con criterios de calidad y acordes a la formación impartida por la universidad.

La Carrera cuenta con un plantel directivo, docente y personal administrativo comprometido con la calidad y sentido de pertenencia sumado a una infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades académicas de manera eficiente resultado de la gestión adecuada de sus directivos.

Las fortalezas detectadas contribuyen a una implementación eficaz y eficiente del Proyecto Educativo GHT, en el contexto en que se desarrolla la Carrera apuntando a la cultura de aseguramiento de la calidad con miras a la formación de profesionales preparados para desempeñarse a nivel nacional, regional e internacional.

Conclusiones generales de la carrera de Economía

En base a la valoración cualitativa realizada, la carrera de Economía en modalidad a distancia cumple satisfactoriamente con los criterios fundamentales de calidad educativa establecidos. La estructura organizacional y gestión demuestran ser sólidas, proporcionando un marco normativo claro y una administración eficiente de recursos que garantiza la operatividad del programa. El proyecto académico integra componentes relevantes y consistentes, con un plan de estudios pertinente y actividades de formación integral que responden a las demandas actuales del mercado laboral. Los procesos de enseñanza-aprendizaje y las técnicas evaluativas son efectivos, adaptados específicamente a la modalidad virtual y orientados al desarrollo de competencias profesionales. Las actividades de investigación y extensión, junto con la vinculación con el medio, enriquecen significativamente la experiencia formativa y aseguran la pertinencia social del programa. El personal docente y administrativo posee el perfil adecuado y mantiene un compromiso con el desarrollo profesional continuo. El plan de implementación y actualización es eficaz, permitiendo la mejora continua y la adaptación a los cambios del entorno educativo y profesional. En conjunto, estos elementos configuran una oferta educativa de calidad que cumple con los estándares de excelencia para programas de educación superior a distancia. La carrera demuestra capacidad para formar profesionales competentes en el campo de la economía, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

Conclusiones Generales de la Carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos

La evaluación externa de la Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos EaD permitió constatar que el programa cumple con los estándares de calidad exigidos por la ANEAES, confirmando la solidez de su estructura académica, administrativa y tecnológica. La carrera cuenta con un equipo directivo, docente y administrativo altamente comprometido, cuya gestión eficiente ha garantizado una infraestructura adecuada, plataformas virtuales funcionales y recursos pedagógicos óptimos para la modalidad a distancia. El proyecto educativo demuestra coherencia con las demandas del entorno laboral, respaldado por un diseño curricular pertinente, un modelo pedagógico bien fundamentado y sistemas de evaluación rigurosos. Se destacan como fortalezas clave el Programa de Tutorías, la formación especializada del claustro docente y los mecanismos de seguimiento a egresados, que refuerzan la calidad de la formación. No obstante, se identifican áreas de mejora, como la sistematización de la actualización curricular y una mayor medición del impacto de las actividades de extensión e investigación. En términos generales, la carrera evidencia un alto nivel de organización, pertinencia académica y proyección social, posicionándose como un referente en la formación de profesionales capaces de desempeñarse con éxito en el ámbito nacional e internacional, siempre en línea con los principios de mejora continua y aseguramiento de la calidad educativa.

Asunción, 22 de octubre del 2025

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo